

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 44 páginas
Suplemento de Decretos de 42 páginas
Suplemento de Compras (Ley N° 14.815) de 1 página

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10589
Licitaciones	_____	10591
Varios	_____	10598
Transferencias	_____	10600
Convocatorias	_____	10602
Sociedades	_____	10605

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10609
Varios	_____	10610
Sucesorios	_____	10624

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	10631
----------	-------	-------

Sección Oficial

RESOLUCIONES

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución N° 15/17

La Plata, 16 de noviembre de 2017.

POR 5 DÍAS - VISTO la Resolución del HTC AG 586 del 8 de setiembre de 2011, aprobatoria del "Reglamento para la presentación de las Rendiciones de Cuentas para las Entidades de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada"; la Ley 14.828 que crea el "Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires" y su Decreto Reglamentario N° 1.018/16; la Ley Nacional N° 25.506 de Firma Digital y la Ley Provincial N° 13.666 de Adhesión a la Ley Nacional de Firma Digital; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.828, dictada en el año 2016 que creó el "Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires", estableció en su Capítulo IV art. 9.3.1, que "La utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firma electrónica, firma digital, comunicaciones electrónicas, notificaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procedimientos administrativos que se tramitan ante la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires centralizada y descentralizada, y los Organismos de la Constitución, tienen idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o cualquier otro soporte que se utilice a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley".

Que mediante el Decreto N° 1.018/16, reglamentario de la mencionada Ley N° 14.828, el Poder Ejecutivo aprobó "la implementación del "SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES" (GDEBA), como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires", previendo en el apartado 4 de su Anexo II "que los documentos y actos administrativos confeccionados a través de los módulos de GDEBA, serán firmados con firma electrónica o firma digital, según corresponda, y tendrán idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o cualquier otro soporte que se utilice a la fecha de entrada en vigencia del presente.

Que el mencionado Decreto 1.018/16, establece asimismo en el apartado 25 de su Anexo III, respecto de "la digitalización de documentos": los documentos en soporte papel presentados ante las mesas de entrada de los organismos de la Provincia de Buenos Aires, que tengan relación con una actuación en soporte electrónico, deben ser digitalizados según el procedimiento que establezca la Autoridad Administradora de GDEBA, o quien ésta designe."

Que hasta la fecha del dictado de la presente resolución dicho procedimiento no ha sido establecido.

Que en el marco de las atribuciones conferidas mediante Ley 14.853 al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros (MJGM) y a la Secretaría Legal y Técnica (SLyT), sucesivamente y en el mismo sentido que el Decreto 144/17, que constituyó el inicio de la operatividad de GDEBA; procedieron al dictado de distintas Resoluciones Conjuntas, disponiendo en algunos casos la obligatoriedad y en otros, solicitando la implementación de distintos módulos del sistema.

Que conforme lo establece la Resolución RESFC-2017-1-E-GDEBA-MJGM, conjunta del Ministerio de Jefatura de Gabinete y de la Secretaría Legal y Técnica, "los documentos electrónicos oficiales generados en el SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), serán archivados en el REPOSITORIO DE DOCUMENTOS OFICIALES (RUDO) en un formato que garantice su perdurabilidad, autoría, integridad inalterabilidad y accesibilidad" (art. 10).

Que claramente, se suscita un tránsito inminente hacia la implementación de las herramientas tecnológicas al servicio de la gestión, propendiendo ello a la progresiva despapelización del Sector Público Provincial.

Que por la Ley N° 13.666, reglamentada por Decreto N° 305/12 y modificatorios, la Provincia de Buenos Aires adhirió a la Ley Nacional de Firma Digital -N° 25.506-, que establece que "En todos los casos donde la Ley de Procedimientos Administrativo establezca que los actos administrativos deban manifestarse por escrito deben contener la firma (ológrafa) de la autoridad que lo emite, debe entenderse que los documentos digitales firmados mediante "Firma Digital" conforme a los términos y bajo las condiciones habilitantes dispuestas por la presente Ley y las reglamentaciones vigentes, cumplirá con los requisitos de escritura y firma antes especificados." (art. 11)

Que en sentido concordante, la antes mencionada Ley 14.828 establece en el artículo 13 de las Disposiciones Finales de su Anexo

Único que "La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, sin perjuicio de lo establecido en la Ley Nacional N° 25.506, establecerá un sistema de registro, métodos y mecanismos para la evaluación y constatación de la confiabilidad, integridad, confidencialidad y disponibilidad de los esquemas utilizados por los registrados para la realización de identificaciones fehacientes dentro del marco de la infraestructura de firma digital.

Que en ese contexto, la "notificación electrónica" devino en un medio fehaciente de notificación, así reconocido mediante su incorporación por Ley 14.142 al artículo 143 del Código de Procedimientos Civil y Comercial (CPCC, Dec-Ley N° 7.425/68), que resulta de aplicación supletoria para este HTC.

Que el HTC, en armonía con ello y en el marco de su propio proceso de Modernización, impulsó mediante el dictado de la Resolución AG 007/15, la implementación de la "notificación electrónica" como medio de comunicación fehaciente que además propende al logro de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia, solución tecnológica desarrollada que permite, mediante el uso de los mecanismos de la Firma Digital, dotar de seguridad, integridad y confidencialidad al proceso de notificación.

Que el mentado proceso de Modernización del propio HTC también se plasma en el desarrollo de las tareas de auditoría adhiriendo a las Normas de Auditoría Internacionales (ISSAIs -INTOSAI-), aplicando metodologías y técnicas que aseguren la transparencia de la rendición de cuentas con independencia del soporte documental que la contenga.

Que el proceso de "digitalización", que están transitando gran parte de los Organismos de la Administración Pública Provincial, impacta directamente en la elaboración y presentación de la "Rendición de Cuentas", que aquéllos deben efectuar en concordancia con lo establecido en el marco normativo provincial.

Que en tal sentido resulta necesario disponer las medidas pertinentes y conducentes a resguardar debidamente el ejercicio de la manda constitucional (Art. 159) de este HTC, así como las atribuciones reconocidas en su Ley Orgánica N° 10.869 y modificatorias, de poseer acceso irrestricto a la información cualquiera sea el soporte que la contenga, a fin de ejercer sin limitaciones y de manera independiente el Control Externo del Sector Público Provincial.

Que la Ley N° 13.767 establece en su artículo 116 que "La rendición de cuentas deberá presentarse ante la Contaduría General de la Provincia en el tiempo, lugar y forma que su titular determine, en concordancia con lo que al efecto disponga el Tribunal de Cuentas."

Que hasta el dictado de la presente Resolución, este HTC no ha sido invitado a aplicar el sistema GDEBA, en los términos del artículo 2 del Anexo II del Decreto 1.018/16, no permitiendo a sus auditores acceder a la información contenida en el mismo y por lo tanto deviene oportuno implementar una estrategia para transitar a corto y a mediano plazo, quedando prevista la posibilidad de efectuar adecuaciones respecto de situaciones que se detecten en el futuro.

Que tal estrategia incluye entre otros aspectos la necesidad de definición de un canal apropiado para contener y transportar la información, resguardando su integridad, inalterabilidad y completitud.

Que por ello, no obstante encontrarse previsto el desarrollo de una solución tecnológica superadora, resulta necesario hasta tanto se cuente con la misma recurrir a la utilización, en lo inmediato, de un "dispositivo de almacenamiento de datos", accesible a través de un puerto USB - Pendrive-, DVD o CD, como así también de la emisión de una nota de elevación a la cual se adjunte dicho dispositivo, y la utilización de un "Código de Verificación", a los efectos de asegurar la integridad de la información, a cuyos efectos este Organismo pone a disposición de los responsable de la remisión de información un herramienta tecnológica accesible a través del Portal Web o del Domicilio Electrónico del HTC denominada VIRD (Verificación de Integridad de la Rendición Digital).

Que en tal sentido resulta necesario establecer, respecto de los Entes que posean este Sistema de Gestión Documental Electrónica, las pautas a las cuales deberá sujetarse la Rendición de Cuentas, así como también fijar requisitos que debe reunir la documentación que haya sido incorporada al sistema a partir de la digitalización de documentos en soporte papel.

Que se considera apropiado aprobar un reglamento para la presentación de las Rendiciones de Cuentas aplicable a entes que hayan implementado GDEBA.

Que en consecuencia se procede al dictado de la presente Resolución de conformidad con las facultades atribuidas por los artículos 159 de la Constitución Provincial y 18 de la Ley 10.869 y sus modificatorias.

Por ello,

EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el "Reglamento para la presentación de las Rendiciones de Cuentas para las Entidades de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada que utilizan el Sistema de Gestión Documental Electrónica GDEBA", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, aplicable solo respecto de aquellos trámites incorporados a dicho sistema.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la plena vigencia de la Resolución HTC AG 586/11 para las Rendiciones de Cuentas de las entidades citadas en el Artículo Primero, que no posean GDEBA y con relación a los trámites que aún no hayan sido incorporados a dicho sistema.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer, a los efectos de la Rendición de Cuentas, que la documentación que se encuentre en soporte digital como resultado de un proceso de digitalización, llevado a cabo por el Ente a partir de documentación en soporte papel, deberá cumplir con los siguientes requisitos generales de calidad: legibilidad, claridad en la captura de detalles, ausencia de manchas producidas por el dispositivo de escaneo, completitud de la imagen, y densidad de las zonas negras sólidas similar al documento original.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer que los documentos que se encuentran incorporados al GDEBA, mediante la digitalización del soporte papel, podrán dar lugar al requerimiento por parte del HTC del documento respectivo en papel, el cual deberá ser remitido en el plazo que éste oportunamente establezca. Tal requerimiento se sustanciará con la intervención del Director General de Administración o funcionario que haga sus veces, en razón de su responsabilidad de presentar la rendición de cuentas conforme al Art. 18 de la Ley 10.869 y sus modificatorias.

ARTÍCULO QUINTO: A los efectos de lo establecido en los artículos precedentes, la dependencia de origen será la responsable de la guarda, conservación, y consulta de la documentación en soporte papel, que haya sido digitalizada e incorporada a GDEBA, responsabilidad ésta que no cesa hasta tanto se halla expedido el HTC mediante el fallo definitivo sobre la cuenta.

ARTÍCULO SEXTO: Disponer que, con independencia de la información y documentación señalada en el Anexo de la presente Resolución, el H. Tribunal de Cuentas, con motivo de las tareas de planificación de las auditorías o del análisis de la información remitida, podrá solicitar a las Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada el envío de documentación adicional.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Conceder una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2017, respecto de las fechas establecidas en el Anexo, para elevar la rendición de cuentas de aquellos entes que comenzaron a implementar el sistema GDEBA en los meses de junio y julio de 2017.

ARTÍCULO OCTAVO: Firmar la presente Resolución en doble ejemplar, que consta de cuatro (4) fojas y su Anexo que consta de fojas cuatro (4) fojas, rubricar por el Director General de Receptoría y Procedimiento (Resolución nº18/16 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires), comunicarla a todas las Reparticiones y Organismos del Sector Público Provincial, a las Vocalías de Administración Central y de Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, a la Secretaría de Consultas y Dictámenes, y Secretaría de Actuaciones y Procedimiento. Publicarla en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Cumplido, devolver las actuaciones a la Secretaría de Modernización y Fortalecimiento Institucional para su archivo.

Firmado: **Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Eduardo Benjamín Grinberg.** Rubricado: **Ricardo César Patat.**

ANEXO

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDEBA)

ARTÍCULO PRIMERO: Responsables de presentar la Rendición de Cuentas: Los Directores Generales de Administración o funcionarios que hagan sus veces de las Entidades de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada, deberán presentar mensualmente la Rendición de Cuentas ante la Contaduría General de la Provincia, en el marco de lo dispuesto por el inciso i) del Artículo 104 y del Artículo 116 ambos de la Ley 13.767 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 18 y 18 ter de la Ley 10.869 y sus modificatorias, y conforme lo señalado en el presente Reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Integración de las Rendiciones de Cuentas: Las Rendiciones de Cuentas de los Organismos de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada estarán integrados con la información referida a los siguientes puntos:

- I. Estados Contables Financieros mensuales y de cierre.
- II. Registros Contables.
- III. Documentación Respaldata.

ARTÍCULO TERCERO: Elementos de la Rendición de Cuentas: Con respecto a los ítems mencionados en el Artículo Segundo, las Entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada deberán aportar o poner a disposición, según el caso, utilizando a esos efectos el canal, soporte y formato que en cada caso se establezca, la siguiente información y documentación:

I. ESTADOS CONTABLES FINANCIEROS

Los Estados Contables Financieros serán los que determine la Contaduría General de la Provincia, en su carácter de Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS MENSUALES: Una vez recibidos para su intervención, la Contaduría General de la Provincia los verificará conforme a las prescripciones del Artículo 85 inc. d) de la Ley de Administración Financiera y los remitirá, dentro del término de 15 (quince) días corridos de la fecha de recepción, a la sede del Honorable Tribunal de Cuentas o a su Delegación, según corresponda.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS DE CIERRE: Los Estados Contables Financieros de cierre, con las notas y anexos que correspondan (Artículo 98 de la Ley de Administración Financiera) serán verificados por la Contaduría General de la Provincia, conforme a las prescripciones del Artículo 85 inc. d) de la Ley de Administración Financiera y remitidos antes del 15 de abril de cada año de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de la Ley Orgánica 10.869 y modificatorias.

II. REGISTROS CONTABLES

Los Registros contables serán los determinados por la Contaduría General de la Provincia, en su carácter de Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo reglado por los Artículos 90 y 97 de la Ley de Administración Financiera.

El Auditor o Relator, según corresponda, en oportunidad de la auditoría de las cuentas, en concordancia con lo dispuesto en el Inciso 1) del Artículo 18 ter, de la Ley 10.869 y sus modificatorias, solicitará a las Entidades de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada su puesta a disposición.

III. DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

III.1) Elevación de la Rendición de Cuentas:

La Contaduría General de la Provincia remitirá al HTC la información relativa a la Rendición de Cuentas utilizando para ello el canal del "domicilio electrónico", lo cual tendrá lugar en el plazo de 60 (sesenta) días corridos desde su recepción, acompañando nota de elevación al HTC o Delegación según corresponda, en la que informe que la rendición de cuentas recibida se cumplió en el marco de los Arts. 116, y del 118 de corresponder de la Ley N° 13.767.

Los funcionarios de la Contaduría General de la Provincia encargados de remitir la rendición de cuentas al HTC, constituirán domicilio ante el Organismo al solo efecto de habilitar la funcionalidad del domicilio electrónico y generar el canal a través del cual se efectuará la transferencia de la información.

En esta instancia, la rendición de cuentas estará constituida por los documentos que se enumeran a continuación, los que contendrán información detallada o de referencias que el funcionario citado en el Artículo Primero del presente Reglamento deberá presentar ante la Contaduría General de la Provincia, mediante una nota de elevación, en la cual deberá dar fe de la integridad y accesibilidad de la documentación referenciada en tales documentos, así como de su almacenamiento en el Repositorio Único de Documentos Oficiales (RUDO):

1) "Planilla Resumen de Pagos" que se presentará por duplicado, una en formato PDF, con firma digital emitida por GDEBA, y otra en formato Planilla de Cálculo. Se trata de información contenida en un DOCUMENTO ELECTRÓNICO CON REFERENCIAS (DER) que incluirá los siguientes datos: el listado de Expedientes Electrónicos (EE) respaldatorios de la totalidad de pagos mensuales, discriminados por Tesorería General de la Provincia (TGP) y por las propias Tesorerías de cada Repartición. Respecto de cada expediente deberá constar el detalle por: tipo de trata (o concepto de gasto); orden de pago (OP); imputación presupuestaria incluyendo la categoría programática (Actividad Central, Actividad Común, Programa); partida principal o inciso, sub principal y parcial; Acto Administrativo (tipo y número); fecha de emisión de la OP; fecha de pago; beneficiario; CUIT del beneficiario; importe bruto; retenciones impositivas; importe neto; número de cheque o transferencia bancaria; y número de factura y/o recibo; así como el "conversor" utilizado para el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), a fin de permitir su constatación por parte del HTC.

2) "Planilla Resumen de Ingresos" que se presentará por duplicado, una en formato PDF, con firma digital emitida por GDEBA, y otra en formato Planilla de Cálculo. Se trata de información contenida en un DER detallada por: tipo de recurso (impuestos, tasas, aportes, etc.); origen (nacional, provincial, financiamiento interno/externo, privado); nomenclatura del recurso; denominación; normativa aplicable; porcentaje que aplica a la repartición de corresponder; cálculo original (presupuestado); recaudado; y acumulado.

3) "Planilla Resumen de Contrataciones" que se presentará por duplicado, una en formato PDF, con firma digital emitida por GDEBA, y otra en formato Planilla de Cálculo. Se trata de información contenida en un DER detallada por órdenes de compra emitidas indicando, como mínimo, los siguientes datos: número del EE; número de la Orden de Compra; acto administrativo; fecha; beneficiario; importe y tipo de contratación. Asimismo se incluirá en dicho listado la modalidad de "factura conformada"

4) "Tomo Cero": es un conjunto de DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON CONTENIDO (DEC) en formato PDF, cuyo contenido estará conformado por el "Anexo B" previsto por la Resolución de la Contaduría General de la Provincia n° 419/93, o en la que en el futuro la reemplace; y las actuaciones a que alude la Resolución n° 1532/09 emitida por el mismo Organismo, o en la que en el futuro la reemplace.

III.2) Aporte de la documentación respaldatoria: La documentación que seguidamente se detalla, así como cualquier otra requerida por el Relator/ Auditor, deberá encontrarse a disposición del HTC y tendrá que ser remitida por los responsables del Artículo Primero del presente Reglamento, en la medida que la misma le sea requerida por dichos funcionarios y dentro del plazo que estos establezcan.

La documentación deberá ser remitida en formato digital PDF, descargada en un dispositivo de almacenamiento de datos (Pendrive, DVD o CD), ello hasta tanto resulte posible habilitar la funcionalidad y capacidad de remitir información digital a través del domicilio electrónico u otro canal más eficaz.

A los efectos de asegurar que no se ha modificado ningún archivo durante su transmisión el funcionario que remite la información que le haya sido requerida por el HTC, debe ingresar a través del Portal Web o del Domicilio Electrónico del HTC a la "Aplicación VIRD", a fin de obtener el "Código de Verificación de Integridad" surgido de aplicar un algoritmo SHA 256.

El Dispositivo (PD, CD o DVD) debe enviarse al HTC adjunto a una Nota de Elevación en formato papel con firma ológrafa. El "Código de Verificación de integridad", debe ser expresamente consignado en la antes mencionada Nota de Elevación, así como también el nombre de la carpeta raíz, el código de transacción, la cantidad de archivos contenidos sin distinguir su tipo, y el tamaño expresado en bytes. Además, en dicha nota debe expresamente darse fe de la integridad y autenticidad de la información acompañada, descargada en el dispositivo y de su almacenamiento en el Repositorio Único de Documentos Oficiales (RUDO).

Detalle enunciativo de documentos según la naturaleza del trámite:

A. PAGOS:

a) Gastos en Personal:
- Orden de Pago
- Comprobante de contabilización (Devengado) donde conste la imputación contable

- Listado de Orden de Acreditación de los haberes en la cuenta de los beneficiarios recibida por el Banco, excepto que el ente aplique un sistema informático al cual se disponga el acceso a los auditores del HTC

- Planilla de liquidación de haberes
- Planilla resumen mensual de sueldos
- Listado de retenciones efectuadas

- Declaración jurada mensual informativa de aportes y contribuciones al régimen previsional y de obra social

- Constancias de pago de aportes y contribuciones

b) Gastos Diversos:

- Orden de Pago
- Comprobante de contabilización (Devengado) donde consta la imputación contable

- Contrato, orden de compra, de prestación de servicios o ejecución de obra, según el caso, suscripto y/o librada por autoridad competente

- Acto Aprobatorio suscripto por funcionario con competencia. De tratarse de una Orden de compra de ampliación, disminución y/o prolongación de un contrato, deberá adjuntarse copia de la Orden de Compra original

- Certificación y fecha de la prestación de servicios o de ejecución de las obras, o cumplimiento de la entrega de los suministros expedida por la sección o dependencia respectiva

- Factura, acorde con las normas de facturación vigentes, debidamente conformada por funcionario competente

- Constancia de AFIP de la validez de la factura
- Constancia de inscripción del proveedor ante AFIP

- Planilla de alta de inventario cuando se trate de inversiones patrimoniales, emitido por el Sistema de Contabilidad Patrimonial Uniforme, intervenido por el Contador Fiscal Delegado

- Recibo de pago y/o en su caso constancia de pago electrónico a través de transferencias bancarias

- Constancias de retenciones
- Declaraciones juradas mensuales presentadas ante Organismos de recaudación en carácter de agentes de información, retención, percepción o terceros responsables

- En el caso de las Cajas Chicas se asociará el Acto Administrativo de otorgamiento así como el respectivo expediente de reposición

c) Egresos Extrapresupuestarios:

- OP extrapresupuestaria asociada a la OP presupuestaria

- Acto administrativo que autoriza el gasto o la entrega de anticipo
- Minuta de contabilización donde consta la imputación contable

- Los documentos listados en Egresos Presupuestarios que apliquen a esta categoría

B. INGRESOS:

La documentación electrónica deberá ser conservada y mantenida en un formato que garantice su conservación, integridad, perdurabilidad, autenticidad, inalterabilidad y accesibilidad conforme lo establecido en la Resolución RESFC-2017-1-E-GDEBA-MJGM.

C. CONTRATACIONES

En el caso de pagos de tracto sucesivo, cada EE de pago deberá contener el vínculo del "alcance 0" del expediente "madre" que permita verificar el estado de ejecución de cada contrato.

La documentación electrónica deberá ser conservada y mantenida en un formato que garantice su conservación, integridad, perdurabilidad, autenticidad, inalterabilidad y accesibilidad conforme lo establecido en la Resolución RESFC-2017-1-E-GDEBA-MJGM.

IV. PAGOS REALIZADOS POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA (TGP):

Con relación a los pagos realizados por la TGP, este Organismo deberá remitir al HTC, dentro de los 30 días siguientes al cierre del mes correspondiente, una nota firmada digitalmente, a la cual se adjuntará un documento electrónico con información detallada o de referencias (DER), elaborado en formato Planilla de Cálculo denominado "Complemento del Libro Caja" que contenga el total de Pagos Mensuales, realizados en forma tradicional en soporte papel y los ejecutados electrónicamente.

En dicho listado se consignará: Código de Organismo; número de expediente o de EE; año, alcance, fecha de autorizado a pagar, número de la Orden de Pago, fecha de pago, CUIT, Razón Social, importe nominal y el conversor para el SIGAF.

Los funcionarios de la Tesorería General de la Provincia encargados de remitir la información al HTC, constituirán domicilio ante el Organismo al solo efecto de habilitar la funcionalidad del domicilio electrónico y generar el canal a través del cual se efectuará la transferencia correspondiente.

Con relación a la documentación que no se corresponda con "pagos", como por ej. operaciones financieras con letras de tesorería, plazos fijos, cesiones, etc., se establece la responsabilidad de guarda por parte de la TGP por el término que la normativa aplicable lo disponga y a disposición de los auditores del HTC.

Los EE de Pagos, serán devueltos por este Organismo a la reparticiones u organismos de origen, las cuales deberán incluirlos en la rendición de cuentas en el soporte que se consigna en el apartado III.1) precedente.

ARTÍCULO CUARTO: La información complementaria a la que alude el Artículo Sexto de esta Resolución, que sea requerida por el auditor será remitida por los funcionarios del Artículo Primero del presente Anexo, ajustándose al mismo procedimiento descrito en el Artículo Tercero -apartado III.2- del presente Anexo.

C.C. 13.803 / nov. 27 v. dic. 1°

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 9/17

POR 15 DÍAS - Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública Número: 9 Ejercicio: 2017

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 1-1263/2011

Rubro comercial: Construcción.

Objeto de la Obra: "CUMB Biciclero - II Etapa".

Contratación:

Retiro Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires.

Plazo y Horario lunes a Viernes de 8 a 13, hasta la fecha de Apertura de Ofertas

Costo del pliego: \$ 0,00.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario lunes a viernes de 8 a 13, hasta la fecha de Apertura de Ofertas

Presentación de ofertas

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires.

Fecha de inicio 27/10/2017

Fecha de fin 27/12/2017

Hora de fin 10:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Día y Hora 27/12/2017 a las 10:00.

C.C. 12.970 / nov. 13 v. dic. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**Licitación Pública N° 9/17**

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Reemplazo de Cubiertas en Galpón - Estación Experimental Julio Hirschhorn" - Facultad de Cs. Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso - La Plata, el día 19 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs.-

Ubicación: Calle 66 e/167 y 173 - La Plata

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100 (\$ 559.859,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 1° de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 1° de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: Pesos Quinientos Sesenta (\$ 560,00).

C.C. 13.593 / nov. 22 v. nov. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**Licitación Pública N° 10/17**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Área de Servicios y Depósitos" - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso - La Plata, el día 27 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 122 y 51- Ex BIM III, Partido de Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones quinientos setenta y cinco mil novecientos con 00/100 (\$ 2.575.900,00).

Plazo de Ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 15 de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 15 de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: Pesos dos mil quinientos ochenta (\$ 2.580,00).

C.C. 13.594 / nov. 22 v. dic. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**Licitación Pública N° 11/17**

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Bacheo Asfáltico y Reparación de Calles de Circulación" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Karakachoff" 6to piso - La Plata, el día 21 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 51 y 125 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 (\$ 1.788.425,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Karakachoff" 6to piso, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 7 de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 7 de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: pesos un mil setecientos noventa con 00/100(\$ 1.790,00).

C.C. 13.595 / nov. 22 v. dic. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**Licitación Pública N° 12/17**

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Sendero Peatonal - GBO Etapa II " - Presidencia.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso - La Plata, el día 20 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 50 y 120 - La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos seiscientos sesenta y un mil ciento trece con 00/100 (\$ 661.113,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 1° de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 1° de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: pesos seiscientos sesenta con 00/100 (\$ 660,00).

C.C. 13.596 / nov. 22 v. nov. 28

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 211/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos complementarios de los consultorios externos del Policlínico Central de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 18 de diciembre de 2017 a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.473. (Son pesos dos mil cuatrocientos setenta y tres)

Expediente N°: 06440/INT/17

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 13.743 / nov. 24 v. nov. 30

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 49/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001214/2017.

Objeto: "Adquisición de indumentaria deportiva".

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 04/12/2017 al 07/12/2017.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 13.766 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 417R-6169-2017**

POR 2 DÍAS – Corresponde al Expediente N° 417R-6169-2017. Llamado a Licitación Pública N° 417R-6169-2017, para la ejecución de la obra "Construcción de cordón cuneta en calles del Barrio Villa Caracol -I-", con un Presupuesto Oficial de pesos tres millones veintinueve mil cien (\$ 3.029.100), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 12 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos tres mil veintinueve con diez centavos (\$ 3.029,10).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano).

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 3.029.100.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 7.269.840.

C.C. 13.776 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 417R-6170-2017**

POR 2 DÍAS – Corresponde al Expediente N° 417R-6170-2017. Llamado a Licitación Pública N° 417R-6170-2017 para la ejecución de la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles del barrio 9 de Noviembre y sectores aledaños - 62 cuadras" de la ciudad de

Bahía Blanca con un Presupuesto Oficial de pesos dieciocho millones cuatrocientos cinco mil novecientos setenta y dos con noventa y cuatro centavos (\$ 18.405.972,94) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 12 de diciembre de 2017 a las 09:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Dieciocho mil cuatrocientos cinco con noventa y siete centavos (\$18.405,97).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

a) Especialidad Ingeniería Civil - Rama II - Obras Sanitarias Tipo A y B.

b) Capacidad Técnica: Igual o superior a \$18.405.972,94.

c) Capacidad Financiera: Igual o superior a \$ 22.087.167,53.

II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.

a) Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.

b) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$18.405.972,94.

c) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$ 22.087.167,53.

C.C. 13.777 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-6171-2017

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 417R-6171-2017. Llamado a Licitación Pública N° 417R-6171-2017, para la ejecución de la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles del Barrio El Porvenir (Ferro) -36 Cuadras-" de la ciudad de Bahía Blanca con un Presupuesto Oficial de Pesos Ocho Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Seis con Veintitrés Centavos (\$8.964.266,23.-) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 12 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: ocho mil novecientos sesenta y cuatro con veintisiete centavos (\$ 8.964,27).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

a) Especialidad Ingeniería Civil - Rama II - Obras Sanitarias Tipo A y B.

b) Capacidad Técnica: Igual o superior a \$ 8.964.266,23.

c) Capacidad Financiera: Igual o superior a \$ 17.928.532,46.

II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.

a) Categoría A o B: Sección Ingeniería Sanitaria.

b) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$ 8.964.266,23.

c) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$ 17.928.532,46.

C.C. 13.778 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Licitación Pública de Venta N° 2/17

POR 2 DÍAS - Llamado a: Licitación Pública de Venta N° 2/2017

Arrendamiento de lotes rurales (175 hectáreas) ubicados en el Predio del Aeródromo Necochea, ubicado en km. 13 de la Ruta Provincial 86, destinados al cultivo de soja/trigo/cebada para las campañas agrícolas 2017/18, 2018/19 y 2019/20.

Expediente Municipal: N° 7768/14 Alc. 3 - Decreto N° 3328/17

Fecha y hora de apertura de sobres: 15 de diciembre de 2017- 10:00 horas.

Acto de apertura: Secretaría Privada, Municipalidad de Necochea, Calle 56 N° 2945, Primer piso, ciudad de Necochea.

Presupuesto Oficial: Año 2017, 6,5 quintales de Soja por hectárea Año 2018, 7,5 quintales de Soja por hectárea Año 2019, 8,5 quintales de Soja por hectárea.

Valor de Pliego: Pesos setecientos (\$ 700,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Desde el 24 de noviembre de 2017 hasta las 13:45 del 14 de diciembre de 2017 en la Secretaría Privada, Calle 56 N° 2945 - Primer piso - Necochea.

C.C. 13.779 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 40/17

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 40/17 para la adquisición de Concreto Asfáltico, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.700.000,00. (Pesos dos millones setecientos mil con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 22/12/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N° 4133-2017-0003341-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil setecientos con 00/100 (\$2.700,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 18 y 19 de diciembre de 2017.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 11 al 19 de diciembre de 2017.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 20 de diciembre de 2017. Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 13.781 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 8/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073- 3186/2017.

Objeto: "Adquisición y provisión con transporte incluido hasta la localidad de Marcos Paz de 4.000 toneladas de concreto asfáltico en caliente". Según especificaciones del Pliego.

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones (\$ 10.000.000).

Acto de Apertura: 6 de diciembre de 2017 a las 9:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos diez mil (\$ 10.000).

Presentación de Ofertas: hasta el 6 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

C.C. 13.782 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 25/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 941/17. Expte. 4121-5531/2017 para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obras complementarias de la barrera automática de Zárate, ya instalada por Licitación Pública N° 46/15, y acondicionamiento de paso a nivel de acceso a terminal de larga distancia".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 28-11-2017 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.987.000.

Valor del Pliego: \$ 49.870.

Fecha de adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Movilidad Urbana en la calle 3 de Febrero N° 67, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te.: 03487-443703.

C.C. 13.806 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 90/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3538/2017.

Llamado a Licitación Pública N° 90/2017.

Apertura: 21/12/2017, a las 9:00 hs.

Expediente: D-4060-4787/17

Para contratar la Obra: "Reparaciones varias y puesta en valor en CE N° 10, Villa Caraza", ubicada en la calle Murature 4136, Villa Caraza, Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de Pesos un millón cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y uno con noventa centavos (\$ 1.479.671,90).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 14 de diciembre de 2017 a las 13:00 horas en la calle Murature 4136, Villa Caraza, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 13.749 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública Nº 91/17**

POR 2 DÍAS – Decreto Nº 3539/2017.
Llamado a Licitación Pública Nº 91/2017.
Apertura: 21/12/2017, a las 11:00 hs.
Expediente: D-4060-4824/17.

Para contratar la Obra: "Refuncionalización y reparaciones varias en E.P.B. Nº 13 – E.E.S. Nº 33 – Jardín Nº 926 – E.P.B. Nº 5 – E.E.S. Nº 23", ubicadas en las calles Remedios de Escalada 4230, Valentín Alsina, Lanús Oeste, Madero 1654, Valentín Alsina, Lanús Oeste y Rivadavia 1847, Valentín Alsina, Lanús Oeste, respectivamente, todos correspondientes al Partido de Lanús con un Presupuesto Oficial de Pesos un millón doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco con cero centavos (\$ 1.285.435,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 14 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas en la calle Remedios de Escalada 4230, Valentín Alsina, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 13.750 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública Nº 92/17**

POR 2 DÍAS – Decreto Nº 3540/2017
Llamado a Licitación Pública Nº 92/2017
Apertura: 21/12/2017, a las 13:00 hs.
Expediente: D-4060-4823/17

Para contratar la Obra: "Refuncionalización y reparaciones varias en Jardín Nº 916 – E.E.S. Nº 2 – Jardín Nº 942", ubicadas en las calles Tucumán 1196, Lanús Este, Av. 9 de Julio 1788, Lanús Este y De la Peña 2290, Lanús Este, respectivamente, con un Presupuesto Oficial de Pesos un millón trescientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y cinco con treinta centavos (\$ 1.345.165,30).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 14 de diciembre de 2017 a las 09:00 horas en la calle Tucumán 1196, Lanús Este, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 13.751 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública Nº 56/17**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-19622-SOP-2017.

Llámesse a Licitación Pública para el objeto: "Compra de concreto asfáltico en boca de planta".

Presupuesto Oficial Total: \$ 23.630.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 29 de noviembre de 2017 hasta el 21 de diciembre 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 21 de diciembre de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel.: 43569200 int. 1135 Licitaciones.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 22 de diciembre de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 29 de diciembre de 2017 a las 13:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do. Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 29 de diciembre de 2017 a las 13:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 22.000,00.

C.C. 13.753 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública Nº 55/17**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-19617-SOP-2017

Llámesse a Licitación Pública para el objeto: "Bacheo de pavimento de hormigón, carpeta asfáltica y reacondicionamiento de badenes".

Presupuesto Oficial Total: \$ 57.959.640,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 29 de noviembre de 2017 hasta el 21 de diciembre 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 21 de diciembre de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel.:43569200 int.1135 Licitaciones.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 22 de diciembre de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 29 de diciembre de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 29 de diciembre de 2017 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131 y 131 A, 2do Piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 35.000,00.

C.C. 13.752 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública Nº 47/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-003933/1990.

Objeto: "Concesión del servicio público de distribución de gas natural por red".

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 4/12/2017 al 7/12/2017.

Valor de Pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 13.764 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública Nº 48/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001179/2017.

Objeto: "Adquisición de indumentaria para el personal de Secretaría de Protección Ciudadana".

Fecha de Apertura: 15 de noviembre de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 04/12/2017 al 07/12/2017.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 13.765 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública Nº 50/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001257/2017.

Objeto: "Adquisición de indumentaria para la Dirección General de Servicios Públicos".

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2017.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 04/12/2017 al 07/12/2017.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.-

C.C. 13.767 / nov. 27 v. nov. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL****Licitación Pública Nº 15/17**

POR 2 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2017-2698661-GDEBA-CGP. Organismo Contratante: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Llámesese a Licitación Pública N° 15/2017. Autorizada por Resolución N° 2017-384-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 1.300/16.- Modalidad de Contratación: Convenio Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 1.300/16).

Objeto de la contratación: Adquisición de Escáneres para uso de las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires;

Monto Estimado de la Contratación: pesos siete millones quinientos cincuenta y ocho mil cuarenta y cinco (\$7.558.045,00).

Valor del Pliego: Sin Costo.

Los interesados podrán consultar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Presentación de ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 6 de diciembre de 2017 a las 11:00 hs., momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

C.C. 13.850 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 25/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 941/17. Expte. 4121-5531/2017. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obras Complementarias de la Barrera Automática de Zárate, ya instalada por Licitación Pública N° 46/2015, y acondicionamiento de paso a nivel de acceso a terminal de larga distancia".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 28-11-2017 - 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.987.000.

Valor del Pliego: \$ 49.870.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Movilidad Urbana en la calle 3 de Febrero N° 67, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, tel.: 03487-443703.

C.C. 13.946 / nov. 28 v. nov. 29

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Privada N° 4/17

POR 1 DÍA - Programa AREYA. Expediente: 5831-181454-1/2017. Objeto: Contratación de servicios de catering, alojamiento con cena, alquiler de salones y aulas taller equipadas, materiales de librería, impresiones o transporte para el evento denominado "Formación Presencial para Facilitadores Pedagógicos (planied)" a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata los días 13,14, y 15 de diciembre de 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 4.234.000,00.

Fecha Apertura: 05/12/2017 - 10:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: \$ 00,00

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5° piso, Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs. Teléfono 0221 426-2700

C.C. 13.900

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 67/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 67 /2017.

Obra: Construcción Prehospitalaria – 2° Etapa.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 10 meses.

Presupuesto Oficial: \$ 69.547.328,00.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 70.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones: en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 22 de diciembre de 2017 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 13.812 / nov. 28 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 118/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción Paso bajo vías calle Cnel. Brandsen".

Presupuesto Oficial: \$ 49.456.218,50.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

Expte.: Interno N° 49.462/17.

Fecha de Apertura: 22/12/17 10:00 hs.

Decreto de llamado: 4181 (16/11/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. Piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. Piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 13.813 / nov. 28 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 57-01-17

POR 2 DÍAS – Expte. N° 17.279-2017.

"Pavimentación Distribuidor de Tránsito Av. Brasil – Av. Fleming".

Presupuesto Oficial: \$ 8.014.575,00.

Venta e inspección de Pliegos: desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 – Planta Baja, Tandil, Pcia. de Buenos Aires y hasta el 14/12/2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: hasta el 21/12/2017 las 12:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 21/12/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 – Planta Alta – Oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 13.828 / nov. 28 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 41/17

POR 2 DÍAS – Expediente: 22934-S-2017.

Fecha y Hora de Apertura: Martes 12 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil seiscientos (\$ 5.600).

Rubro: "Locación servicios de transporte" Colonia de vacaciones de niños 2018.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones seiscientos mil (\$ 5.600,00).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras – 2° piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín Prov. de Buenos Aires, hasta el 11/12/17 de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.834 / nov. 28 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

Licitación Pública N° 10/17

POR 3 DÍAS – Decreto N° 3513/17.

Expte. N° 4082-2735/17.

Llámesese a Licitación Pública N° 10/17.

Objeto: Adquisición de Tubos Corrugados de PEAD.

Presupuesto Oficial: \$ 8.098.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto oficial.

Consultas: Desde el 24 de noviembre de 2017 y hasta 1 (Un) día antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Secretaría de Gobierno, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: Desde el 24 de noviembre de 2017 y hasta 2 (Dos) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

Lugar y Plazo para la recepción de Ofertas: En Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: En Subsecretaría de Contrataciones, el día 19 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.

Tel. (02317) 610000/01/02

www.9dejulio.gov.ar

C.C. 13.836 / nov. 28 v. nov. 30

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS**Licitación Pública N° 1/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4116-265698/2017.
Resolución N° 1/2017.

Objeto: "Adquisición de una (1) Motoniveladora nueva de potencia neta al volante variable de aproximadamente 170 a 190 H.P. de acuerdo a normas SAE a 2.000 R.P.M de peso 17 toneladas o superior, demás características detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones".

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones seiscientos cincuenta mil (\$ 5.650.000,00).

Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2017 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad Rural, Av. Güemes 650 Tres Arroyos.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil seiscientos cincuenta (\$ 5.650).

Consulta y Retiro de Pliegos: En Tesorería de la Dirección de Vialidad Rural del Tres Arroyos, sita en Avda. Güemes 650.

C.C. 13.848 / nov. 28 v. nov. 29

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 117/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 49.821/17.

Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo lo que resulte necesario para la ejecución de trabajos de mantenimiento de calzadas con bacheo de hormigón - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 4.178 de fecha 15 de noviembre de 2017.

Fecha de Apertura: 21-12-2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 9.980.

Presupuesto Oficial: \$ 19.959.800 (Pesos diecinueve millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835- 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 13.814 / nov. 28 v. nov. 29

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO****Licitación Pública N° 115/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 50.201/17.

Denominación: "Provisión de hormigón elaborado h 21 (m3) para el predio La Saladita - Dirección de Planeamiento - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 4.166 de fecha 14 de noviembre de 2017.

Fecha de Apertura: 20-12-2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 1.253.

Presupuesto Oficial: \$ 2.506.140 (Pesos dos millones quinientos seis mil doscientos cuarenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835- 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 13.815 / nov. 28 v. nov. 29

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 114/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 49.707/17.

Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo lo que resulte necesario para la ejecución de trabajos de mantenimiento de calzadas con mezcla bituminosa tipo C° A° - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 4.169 de fecha 14 de noviembre de 2017.

Fecha de Apertura: 20/12/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 19.998.

Presupuesto Oficial: \$ 39.996.840 (Pesos treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835- 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 13.816 / nov. 28 v. nov. 29

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 113/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 49.704/17.

Denominación: "Provisión de m3 de hormigón elaborado - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 4.168 de fecha 14 de noviembre de 2017.

Fecha de Apertura: 19-12-2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 5.970.

Presupuesto Oficial: \$ 11.940.240 (Pesos once millones novecientos cuarenta mil doscientos cuarenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835- 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 13.817 / nov. 28 v. nov. 29

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS
Y VÍA PÚBLICA****Licitación Pública N° 112/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 49.854/17.

Denominación: "Provisión de artefactos led - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 4.045 de fecha 3 de noviembre de 2017.

Fecha de Apertura: 19-12-2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 17.080.

Presupuesto Oficial: \$ 34.160.000 (Pesos treinta y cuatro millones ciento sesenta mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835- 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 13.818 / nov. 28 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública N° 42/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.226/2017.

Expediente N° 4069-004523/2017.

Llámesse por segunda vez a Licitación Pública N° 42/17, para la Adquisición de Motoniveladora para Delegación Municipal de Torres.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil con 00/100 (\$ 4.294.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras, PB Palacio Municipal, San Martín N° 550, de la ciudad de Luján, en el horario de 8:15 a 15:00.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 5 de diciembre de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000,00).

Los oferentes deberán constituir domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 13.827 / nov. 28 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA**Licitación Pública de Venta N° 1/17
Tercer Llamado - Postergación**

POR 2 DÍAS - Venta de dos (2) unidades funcionales, ubicadas en el Edificio "Monviso Centro" de la ciudad de Necochea.

Expediente Municipal: N° 2471/5c/7864/14 Alc. 1- Decreto N° 3.330/17.

Fecha y Hora de Apertura de sobres: 15 de diciembre de 2017 a las 12:00.

Acto de Apertura: Dirección de Contrataciones y Licitaciones, Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, Planta Baja, ciudad de Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 1.518.500,00.

Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Consulta y Venta de Pliegos: desde el 21 de noviembre de 2017 hasta las 13:45 del 14 de diciembre de 2017 en la Dirección de Contrataciones y Licitaciones, calle 56 N° 2945 - Planta Baja - Necochea.

Visitas hasta el 14 de diciembre: Deberán ser concertadas previamente con la Oficina de Patrimonio, 02262-434598/42907 (interno 166), Juan Carlos Cabrera/Gastón Berterreche.

C.C. 13.846 / nov. 28 v. nov. 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ**Licitación Pública N° 3/17**

POR 15 DÍAS – Etapa Única Nacional.

Obra: "Construcción de un Playón Polideportivo Cubierto perteneciente a la Universidad Nacional de José Clemente Paz, sito en la calle Leandro N. Alem N° 4931 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: \$ 5.488.835.

Plazo de Ejecución: 6 meses corridos.

Venta de Pliegos: Hasta el 15/01/2018 a las 16:00 hs.

La entrega del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito de \$ 500 -no reembolsables- en la Cuenta Corriente N° 0920017154, CBU N° 0110092120009200171549 del Banco Nación Argentina Sucursal José C. Paz.

Consultas de los Pliegos Licitatorios: De lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la UNPAZ, sito en Leandro N. Alem N° 4560 2° Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires o en el sitio web www.unpaz.edu.ar

Si bien los pliegos pueden consultarse online, las ofertas sólo serán válidas contra presentación de haber abonado el costo de los mismos.

Recepción de Ofertas: hasta el 16/01/2018 a las 10:30 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones de la UNPAZ.

Apertura de Ofertas: el 16/01/2018 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones de la UNPAZ.

C.F. 32.071 / nov. 28 v. dic. 19

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE****Licitación Pública N° 3/17**

POR 3 DÍAS - Resolución OPDS N° 98/17.

Expediente 2145- 18070/17.

Llácese a Licitación Pública para la Contratación que tiene por objeto la provisión de materiales, su Instalación y puesta en funcionamiento, la adecuación del espacio físico, llave en mano, y la Adquisición de mobiliario para la refuncionalización de las oficinas del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, sitas en los pisos 8, 14 y 15 de la Torre II del Centro Administrativo Gubernamental de la Provincia de Buenos Aires, con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, al Pliego Tipo de Condiciones Particulares y a las Especificaciones Técnicas Básicas. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial: www.gba.gov.ar/contrataciones

Costo del Pliego: Sin valor.

Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: en el Departamento de Compras, Contrataciones y Suministros del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, sito en la calle 12 esq. 53, piso 8 de la Torre II de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00.

Visita guiada a las instalaciones: 30 de noviembre a las 12:00 horas, edificio Sede Central del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a la hora indicada.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 7 de diciembre de 2017 a las 11:00 en el Departamento de Compras, Contrataciones y Suministros del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, sito en la, la calle 12 esq. 53, piso 8 de la Torre II de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.839 / nov. 28 v. nov. 30

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS**Licitación Pública N° 10/17**

POR 2 DÍAS - Llácese a Licitación Pública N° 10/17 "Para la Construcción de un Salón de Usos Múltiples en el Barrio San Luis de la ciudad de Chascomús".

El pliego de bases y condiciones estará a disposición de quienes deseen consultarlo en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús sito en la Calle Crámer 270 de lunes a viernes de 8 a 13 hs. a partir del 21 de noviembre de 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 4.840.000,00.

Valor del pliego: \$ 2.000,00.

Fecha de apertura de los sobres 1 y 2: 14 de diciembre de 2017. Hora: 10:00 y 10:30.

Lugar: Palacio Municipal - Crámer 270.

C.C. 13.728 / 2° v. nov. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL****Licitación Pública N° 16/17**

POR 2 DÍAS.- Corresponde Expediente: EX-2017-2597911-CGP.

Organismo Contratante: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Llácese a Licitación Pública N° 16/2017. Autorizada por Resolución N° 2017-390-E-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 1.300/16.- Modalidad de Contratación: Convenio Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 1.300/16).

Objeto de la contratación: Adquisición, provisión y distribución de papel obra, ilustrativo y cartulina para uso de las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires.

Monto Estimado de la Contratación: pesos once millones cuatrocientos doce mil ochocientos cuarenta (\$ 11.412.840).

Valor del Pliego: Sin Costo.

Los interesados podrán consultar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Presentación de ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 7 de diciembre de 2017 a las 11.00 hs., momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

C.C. 13.984/ nov. 28 v. nov. 29

VARIOS**CONSORCIO DE GESTIÓN PUERTO LA PLATA
Disposición N° 77/17**

Puerto La Plata, 14 de noviembre de 2017.

POR 5 DÍAS - VISTO el Expediente 0000-000041/17-000 Publicidad Espacios Libres CGPL.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en su art. 10 establece la obligación de publicar anualmente los espacios disponibles y también los espacios cuyos períodos de otorgamiento se encuentran próximos a vencer.

Que el art. 10 del reglamento dispone que la publicación anual de dichos espacios se deberá efectuar en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días y en la página web del Puerto La Plata.

Que se hace necesario intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

Que de conformidad con lo estatuido en el art. 26 inc. "a" y "d" del Estatuto aprobado por el Decreto N° 1596/99, le confiere al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata facultades suficientes para el dictado de la presente disposición.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE,
DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Publicar en el Boletín Oficial y en la página web del Puerto La Plata por el término de cinco (5) días de acuerdo al art. 10 del Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata aprobado en Reunión de Directorio del día 11 de diciembre de 2012 bajo Resolución 19/12, el llamado para promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar, los espacios disponibles en sectores operativos y comerciales del Puerto La Plata aptos para actividades afines a la operativa portuaria y los espacios cuyo período se encuentren próximos a vencer. Asimismo intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese, cumplido, archívese.

José María Dodds
Presidente

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

INVITA A LOS INTERESADOS A PRESENTAR PROPUESTAS TENDIENTES A OCUPAR, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, LOS SIGUIENTES ESPACIOS TERRESTRES Y ACUÁTICOS DISPONIBLES UBICADOS EN JURISDICCIÓN DEL PUERTO LA PLATA: 16.200 m² - Zona Comercial Urbano Berisso; 11.375 m² Zona Comercial Urbano Berisso; 18.236 m² Zona Comercial Urbana Berisso; 6.420,03 m² - Zona Comercial Industrial Berisso; 42.980 m² - Zona Comercial Industrial Berisso; 10.000 m² - Zona Comercial Portuaria Berisso; 14.750 m² - Zona Comercial Portuaria Berisso; 37.252 m² - Zona Comercial Portuaria Ensenada; 215.000 m² - Zona Comercial Portuaria Ensenada; 220.000 m² - Zona Rural Berisso; 8.974.108 m² - Espejo de Agua (Punto P1 Sur 34º 46' 15,985409" Oeste 57º 51' 43,666448"); 3.081.977m² - Espejo de Agua (Punto P2 Sur 34º 46' 35,553386," Oeste 57º 50' 47,021843) y Tierras en Isla Paulino.

A LOS MISMOS FINES NOTIFICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE ESPACIOS PORTUARIOS DEL CONSORCIO, LOS PREDIOS CUYO PERMISO O CONCESIÓN SE ENCUENTRAN PRÓXIMOS A VENCER 2018/2019: CLUB DEPORTIVO BERISSO, ubicado en Avda. del Petróleo (Ruta 10) entre

143 y prolongación de calle 144, Berisso, lote de 7.788,70 m² de superficie; PETROKEN PETROQUÍMICA ENSENADA S.A., ubicada en Cabecera Río Santiago Oeste (Galpones 3 y 4 más superficie descubierta), lote de 11.895,21 m² de superficie; BABAN, LUIS ESTEBAN, ubicado en calle 4 nro. 4076 e/ 162 y 163 Berisso, lote de 153,47 m² de superficie; SIMILE, GENARA, ubicado en calle 168 Norte (Ex Pasaje "AA") N° 462, Berisso, lote de 184,50 m² de superficie; VILLANUEVA, GUSTAVO ALBERTO, ubicado en Lote L Bañado de Berisso, de 247 m² de superficie; SOTO, JORGE ANTONIO, ubicado en calle Garay e/ Alsina y Cabral Nro. 913, Ensenada, lote de 295 m² de superficie; DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, ubicado en Playa de Estacionamiento, de 19,25 m² de superficie; ARANGUREN, OSCAR y RICARDO, ubicado en lote 74 de 27.000 m² de superficie; VIEGAS, NOEMÍ, ubicado en Lotes 79, 84 y 85 de la Isla Santiago Este de la ciudad de Berisso, de 156.170 m² de superficie; ABALLAY, MARIA ROSA, ubicado en calle 5 Nro. 4690 Berisso, lote de 302,50 m² de superficie; RIVAS, MAURICIO, ubicado en Isla Santiago Oeste, Parcela 3583c parte, lote de 150 m² de superficie.

ASIMISMO SE INTIMA A LOS SIGUIENTES PERMISIONARIOS, CUYOS PERMISOS DE USO FUERON OTORGADOS GRATUITAMENTE Y CON RENOVACIÓN TÁCITA POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES, A QUE REGULARICEN SU PERMISO DE OCUPACIÓN DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE. Universidad Tecnológica Nacional: Parte Lote 8 "A" y "B" s/ calle 60 y 124 (77.623,13 m²); YPF S.A. - Ampliación Playa de Estacionamiento: Lote 20 (50.080,80 m²); YPF S.A. - Lote 19 Fuera de Muros (16.048,20 m²); YPF S.A. - Playa de Acopio Carbón: Lote 22 (20.062,90 m²); YPF S.A. - Instalación Industriales: Lote 21 y 21 bis fuera de muros (65.271,52 m²); YPF S.A. - Destilería Instalación Chimenea y Pasadera: Lote 16 c/ parte de 21 "A", "B" y "C" (50.929,49 m²); Echalar Miguel: Lote 89 y 90 Isla Santiago Este - Berisso (81.600 m²); Consejo Escolar: Escuela EGB N° 15 Sector Río Santiago - Calle G. Gaggino y Santa Fe (1.500 m²); Junta Parroquial y Acción Católica: Galpón N° 10 - Río Santiago Este - Calle G. Gaggino e/ Santa Fe y Córdoba (200 m²); Obras Sanitarias de la Pcia. de Buenos Aires: Calle Baradero y Canal de Desagüe - Berisso (94,20 m²).

Próximos a vencer con particularidades: BABAN, LUIS ESTEBAN, ubicado en calle 4 Nro. 4076 e/ 162 y 163 Berisso, lote de 153,47 m² de superficie; VIEGAS, NOEMÍ, ubicado en Lotes 79, 84 y 85 de la Isla Santiago Este de la ciudad de Berisso, de 156.170 m² de superficie; RIVAS, MAURICIO, ubicado en Isla Santiago Oeste, Parcela 3583c parte, lote de 150 m² de superficie.

FINALMENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO LOS PREDIOS DISPONIBLES EN ISLA SANTIAGO ESTE (PAULINO), DEBIENDO AJUSTARSE A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y PRESENTAR PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DE ECO TURISMO.

Por todo lo expuesto se elevan las presentes actuaciones para la toma de su conocimiento y demás fines que estime corresponder.

A TODOS LOS EFECTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN DEPENDENCIAS DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA EN EL HORARIO DE 8 A 16.

C.C. 13.639 / nov. 23 v. nov. 29

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

POR 3 DÍAS - El Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 6 del mes de marzo del año 2018, se llevará a cabo la destrucción autorizada en los términos del Ac. SCBA. 3.397/08 y de la Res. SCBA. 2.049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, 5, 6, 7 y 8 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1994 y 2005; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado con las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3.397/08 y los arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concds. de la Res. 2.049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso, a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3.397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, noviembre de 2017. Ricardo Beloli, Secretario.

C.C. 13.756 / nov. 27 v. nov. 29

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), con domicilio sito en calle Belgrano N° 440 de la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires, notifica por este medio al contribuyente ERRAMOUSPE FRANCISCO DANIEL, CUIT 20-10100243-9, que en el Expediente N° 2360-0314327/2016, se dictó Disposición Delegada N° 344/2016, de fecha 26 de agosto de 2016, por infracción tipificada en el artículo 72 inciso 6° del Código Fiscal T.O. 2011 y modif., sancionando su conducta consistente en la falta de exhibición de la documentación dentro de los 5 (cinco) días

del requerimiento realizado por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (comprobantes de pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes a los anticipos períodos 2/2014 a 1/2016), con una multa de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$ 17.400,00), de conformidad con Acta de Infracción R078 N° 622 de fecha 6 de junio de 2016. Que para el caso que la presente Disposición no sea recurrida conforme la opción establecida en el artículo 75 último párrafo del Código Fiscal, Ley 10.397 T.O. 2011 y modificatorias, la sanción impuesta se reducirá de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50%), debiendo acreditar el pago del importe de pesos ocho mil setecientos (\$ 8.700), dentro del plazo para recurrir, quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal del presente (Art. 76 Inc. c CF. Prov. de Bs. As. T.O. 2011 y modif.). Si la sanción de multa impuesta no fuera abonada dentro de los términos de ley (Artículo 67 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), la misma devengará el tipo de interés de los artículos 96 y 104 del Código Fiscal citado y de corresponder se dará inicio al Juicio de Apremio. Azul, 10 de noviembre de 2017. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento.

C.C. 13.793 / nov. 27 v. dic. 1°

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), con domicilio sito en calle Belgrano N° 440 de la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio al contribuyente GIANNINA DI PIETRO, CUIT 27-38433488-7, que en el Expediente N° 2360-0090652/2014 se dictó Disposición Delegada N° 43/2014, de fecha 30 de enero de 2014, por infracción tipificada en el artículo 72 inciso 1° del Código Fiscal T.O. 2011 y modif., sancionando su conducta consistente en la no emisión de los comprobantes respaldatorios de venta, con una multa de pesos siete mil doscientos (\$ 7.200), de conformidad con Acta de Infracción R078 N° 815412 de fecha 17 de enero de 2014.

Que para el caso que la presente Disposición no sea recurrida conforme la opción establecida en el artículo 75 último párrafo del Código Fiscal, Ley 10.397 T.O. 2011 y modificatorias, la sanción impuesta se reducirá de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50%), debiendo acreditar el pago del importe de pesos tres mil seiscientos (\$3.600), dentro del plazo para recurrir quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal del presente (Art. 76 Inc. c CF. Prov. de Bs. As. T.O. 2011 y modif.). Si la sanción de multa impuesta no fuera abonada dentro de los términos de ley (Artículo 67 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), la misma devengará el tipo de interés de los artículos 96 y 104 del Código Fiscal citado y de corresponder se dará inicio al Juicio de Apremio. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento.

C.C. 13.794 / nov. 27 v. dic. 1°

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), con domicilio sito en calle Belgrano N° 440 de la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio al contribuyente VLS AGRÍCOLA S.A., CUIT 30-70987572-4, que en el Expediente N° 2360-0132983/2014 se dictó Disposición Delegada (S.E.F.S.C) N° 102/2016, de fecha 18 de marzo, por infracción al artículo 82 del Código Fiscal T.O. 2011 y modif., sancionando al contribuyente de marras a abonar una multa de pesos catorce mil noventa y seis con veinticinco centavos (\$14.096,25) renunciando a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren.

Si la sanción de multa impuesta no fuera abonada dentro de los términos de ley (Artículo 67 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), la misma devengará el tipo de interés de los artículos 96 y 104 del Código Fiscal citado y de corresponder se dará inicio al Juicio de Apremio. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento.

C.C. 13.795 / nov. 27 v. dic. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, informa que en el marco del Decreto 185/07. Reglamento de Permisos de Usos Portuarios, se ha recepcionado una oferta sobre una superficie total aproximada de 11.000 m²., lindante a los terrenos que actualmente usufructúa la firma Loginter S.A., en la Segunda Sección Lado Oeste del Puerto de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que sobre el predio objeto de la presente publicación se ha recibido de parte de la firma Loginter S.A., un proyecto

de explotación que tiene por objeto su afectación a la operativa portuaria permitiendo a la misma trabajar con mayor eficacia, aptitud y poder de desarrollo de su actividad de carga, descarga y almacenamiento.

Se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrollados en el predio antes mencionado, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto 185/07.

Lugar y horario para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación Puerto Dock Sud, sito en la calle Ing. Huergo N° 1539 e/Debenedetti y Solís, Avellaneda y/o en la Subsecretaría de Actividades Portuarias, sito en la calle Gilberto Gaggino esq. Italia s/n°, Ensenada. Guillermo J. Macchi, Director Provincial de Gestión Portuaria.

C.C. 13.797 / nov. 27 v. nov. 28

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor VÍCTOR HUGO RETAMOZO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-225.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de José C. Paz, por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 21 de noviembre de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 13.802 / nov. 27 v. dic. 1°

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul de ARBA, notifica al contribuyente LA AGUADA S.R.L., CUIT 30-67542933-9, en Expte. 2360-0029008/2013, que en virtud de lo dispuesto por el Art. 85 Inc. 2 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias, se fija nueva audiencia para el día 7 de diciembre de 2017 a las 12:30 hs. en la sede del Departamento Fiscalización Azul, sito en calle Belgrano N° 440 de la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, a la que podrán concurrir las partes presentando descargo por escrito en defensa de sus intereses, acreditando personería que invocaren. Azul, 16 de noviembre de 2017. Martín A. Van Doorn, Jefe de Departamento.

C.C. 13.804 / nov. 27 v. dic. 1°

FINANPORT S.A.

POR 3 DÍAS - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1/12/16, se aprobó la Reducción del Capital Social de \$ 8.004.270 a \$ 1.000.000, o sea en la suma de \$ 7.004.270., según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de Octubre de 2016. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del estatuto social fijando el capital resultante en \$ 1.000.000. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto anterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 13.175.587,74; Pasivo: \$ 0 y Patrimonio Neto: \$ 13.175.587,74. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto posterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 10.433.305,64; Pasivo: \$ 4.795.987,90 y Patrimonio Neto: \$ 5.637.317,74. Reclamos y oposiciones de ley en Carlos Villate 333, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Arturo E. Arvillaga, Presidente.

C.F. 32.056 / nov. 27 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar remata vehículos y máquinas viales. Sin base. El mismo se llevará a cabo en la Avenida Tapia de Cruz N° 1280 de Belén de Escobar (Casa de la Cultura) EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 13:00 HS. Todos los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran. Comisión 10% a cargo del comprador. Los vehículos se encuentran libres de gravámenes. Señal 10% en el acto, saldo 48 hs. bajo apercibimiento de perderla. Exhibición: De lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 a partir del día 24/11/2017 hasta el día 5/12/2017, en el Obrador C&E, sito en la calle Sucre N° 1740, (Predio lindero al CBC) de la Localidad de Ing. Maschwitz. Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros, en el horario de 8:30 a 13:00, sito en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, hasta el día 5/12/2017.

C.C. 13.849 / nov. 28 v. nov. 29

SICIDELTA S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/9/2017, y su reanudación de fecha 24/10/2017 (la "Asamblea") se ha

resuelto aumentar el capital social de \$ 1.588.577 a \$ 2.038.937, mediante la emisión de 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. La Asamblea sesionó con el 76,23% del capital social y de los votos en su apertura y con el 73% del capital social y de los votos en su reanudación, y resolvió por unanimidad de los presentes el aumento mencionado. Atento a que parte de los accionistas no concurrieron a dicha asamblea ni manifestaron su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente, en cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, se otorga a los Sres. accionistas un plazo de 30 (treinta) días a contar desde la última publicación del presente, para manifestar el ejercicio de su derecho de suscripción preferente. Las notificaciones deberán enviarse a la sede social sita en Ruperto Mazza 175, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Las resoluciones adoptadas por la Asamblea quedarán firmes una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días previsto por el artículo 194 de la Ley 19.550. Lucía Viboud Aramendi, Abogada.

L.P. 29.077 / nov. 28 v. nov. 30

SICITEAM S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/9/2017, y su reanudación de fecha 24/10/2017 (la "Asamblea") se ha resuelto aumentar el capital social de \$ 284.001 a \$ 1.702.500, mediante la emisión de 1.418.499 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. La Asamblea sesionó con el 76,21% del capital social y de los votos en su apertura y con el 72,94% del capital social y de los votos en su reanudación, y resolvió por unanimidad de los presentes el aumento mencionado. Atento a que parte de los accionistas no concurrieron a dicha asamblea ni manifestaron su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente, en cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, se otorga a los Sres. accionistas un plazo de 30 (treinta) días a contar desde la última publicación del presente, para manifestar el ejercicio de su derecho de suscripción preferente. Las notificaciones deberán enviarse a la sede social sita en Ruperto Mazza 175, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Las resoluciones adoptadas por la Asamblea quedarán firmes una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días previsto por el artículo 194 de la Ley 19.550. Lucía Viboud Aramendi, Abogada.

L.P. 29.078 / nov. 28 v. nov. 30

SICIFRESH S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/9/2017, y su reanudación de fecha 24/10/2017 (la "Asamblea") se ha resuelto aumentar el capital social de \$ 4.457.158 a \$ 6.602.972, con una prima de emisión de \$ 4.291.628, mediante la emisión de 2.145.814 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. La Asamblea sesionó con el 76,21% del capital social y de los votos en su apertura y con el 72,94% del capital social y de los votos en su reanudación, y resolvió por unanimidad de los presentes el aumento mencionado. Atento a que parte de los accionistas no concurrieron a dicha asamblea ni manifestaron su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente, en cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, se otorga a los Sres. accionistas un plazo de 30 (treinta) días a contar desde la última publicación del presente, para manifestar el ejercicio de su derecho de suscripción preferente. Las notificaciones deberán enviarse a la sede social sita en Ruperto Mazza 175, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Las resoluciones adoptadas por la Asamblea quedarán firmes una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días previsto por el artículo 194 de la Ley 19.550. Lucía Viboud Aramendi, Abogada.

L.P. 29.079 / nov. 28 v. nov. 30

SICILERMO S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/9/2017, y su reanudación de fecha 24/10/2017 (la "Asamblea") se ha resuelto aumentar el capital social de \$ 2.770.855 a \$ 7.885.503, con una prima de emisión de \$ 10.229.297, mediante la emisión de 5.114.648 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. La Asamblea sesionó con el 76,21% del capital social y de los votos en su apertura y con el 72,94% del capital social y de los votos en su reanudación, y resolvió por unanimidad de los presentes el aumento mencionado. Atento a que parte de los accionistas no concurrieron a dicha asamblea ni manifestaron su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente, en cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, se otorga a los Sres. accionistas un plazo de 30 (treinta) días a contar desde la última publicación del presente, para manifestar el ejercicio de su derecho de suscripción preferente. Las notificaciones deberán enviarse a la sede social sita en Ruperto Mazza 175, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Las resoluciones adoptadas por la

Asamblea quedarán firmes una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días previsto por el artículo 194 de la Ley 19.550. Lucía Viboud Aramendi, Abogada.

L.P. 29.080 / nov. 28 v. nov. 30

SICIROLI S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/9/2017, y su reanudación de fecha 24/10/2017 (la "Asamblea") se ha resuelto aumentar el capital social de \$ 2.873.030 a \$ 5.994.100, mediante la emisión de 3.071.070 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. La Asamblea sesionó con el 88,1% del capital social y de los votos en su apertura y con el 86,47% del capital social y de los votos en su reanudación, y resolvió por unanimidad de los presentes el aumento mencionado. Atento a que parte de los accionistas no concurren a dicha asamblea ni manifestaron su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente, en cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, se otorga a los Sres. accionistas un plazo de 30 (treinta) días a contar desde la última publicación del presente, para manifestar el ejercicio de su derecho de suscripción preferente. Las notificaciones deberán enviarse a la sede social sita en Ruperto Mazza 175, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Las resoluciones adoptadas por la Asamblea quedarán firmes una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días previsto por el artículo 194 de la Ley 19.550. Lucía Viboud Aramendi, Abogada.

L.P. 29.081 / nov. 28 v. nov. 30

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° Inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen N° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 .

1-2147-113-1-16/2017 VI, M, Mz. 280, Pc. 31, Ptda. 113-33.244.- Belgrano n° 1117 Punta Alta.- Mario Honorio Jesús ARGUELLES, Gabriel GANUZA LIZARRAGA, Emilio Mariano ARGUELLES, Regelio Alfredo MORENO, Ángel Osvaldo MORENO y María Elva CONTRERA de MORENO.-

2-2147-113-1-19/2017 VI, A, Mz. 2, Pc. 26, Ptda. 113-1.049.- Brown n° 869 Punta Alta.- José Oscar CHÁVEZ.-

3-2147-113-1-21/2017 VII, A, Mz. 31, Pc. 13, Ptda. 113-14.855.- Malvinas n° 89 Pehuen Co partido de Coronel Rosales.- Héctor Melchor HERNÁNDEZ, Cándido HERNÁNDEZ, Rodolfo HERNÁNDEZ, DE MATTIA Norma Haydee y María del Carmen ROLLHEISER.

Bettina M. J. Caporicci, Notaria.

C.C. 13.847 / nov. 28 v. nov. 30

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Castelar**. 7 de nov. de 2017. MARÍA FLORENCIA LEO, CUIT 27-32711234-7, transfiere a María Inés Padula y Luciano Rappazzo S.H. 30-71578962-7, local de vta. de ropa, sito en Carlos Casares 923 L. 12. Oposiciones de ley en Hugo del Carril 2933, Mariano Acosta, Merlo.

Mn. 64.022 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **Castelar**. El Dr. Gonzalo Falco, abogado, T° VIII F° 504 C.A. Morón, con domicilio constituido en Belgrano N° 405, piso 7°, Oficina "C" de la ciudad y partido de Morón, comunica que CHRISTIAN MATÍAS SANTORO, DNI 27.704.499, transfirió el 1°/9/2017, el fondo de comercio de su propiedad del local comercial, sito en Avenida Inocencio Arias 2384, Castelar, partido Morón, que funciona como marroquinería, regalería, indumentaria, bijouterie, zapatos y accesorios de vestir, a Lidia Cristina Ozuna Oviedo, DNI 29.040.494. Reclamos de ley en Belgrano N° 405, piso 7°, Oficina "C", de la ciudad y partido de Morón, en el horario de 9:00 a 17:00.

Mn. 64.028 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **C. Madero**. Dra. Mariana Laura Varela T° 10 F° 851 (CAM), Abogada. Comunica que CARMELO ORLANDO ZACCONE, CUIT 20-93165102-2, transfiere habilitación municipal de la industria Expte.: z-40057-82 E1 a Esteban Ezequiel Zaccane, CUIT 20-31655653-2. Rubro: Fundición de bronce, domicilio comercial y oposiciones en Cochabamba 1578, C. Madero, La Matanza, pcia. de Bs. As. Mariana Laura Varela, Abogada.

Mn. 64.031 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **San Martín**. NATALIA MARÍA SUSANA PEDRAZA, CUIT 27-28381081-5, vende y transfiere a Isabella Lucía Sociedad de la Sección IV LGS, CUIT 30-71575767-9, el fondo de comercio de Mauro Sergio Sweaters, sito en Yapeyú 2021, San Martín. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.366 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. YAN, HEYONG, 94.018.495, transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de Productos Alimentarios y No Alimentarios", sito en Hortiguera 2096/98, Ituzaingó, al Sr. Yan Mingting, 94.253.228. Libre de deuda y gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 32.019 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ZHUANG QINLIANG, DNI 94.203.404, Transfiere el fondo de comercio "Supermercado Total" en Albarracín 2804/08/36, Ituzaingó, pcia. de Bs. As. a la Sra. Zhuang Lili, DNI 95.566.197. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 32.022 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ZHUANG MINGRUI, DNI 94.263.462, Transfiere el fondo de comercio venta de productos alimentarios y no alimentarios, en Balbastro 2808 esq. Ecuador 3382, Ituzaingó, pcia. de Bs. As., a Zhuang, Kang, DNI 94.901.520. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 32.023 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. Transfiere Fondo de Comercio en el Rubro de Autoservicio, sito en Amoedo N° 2758, Quilmes, pcia. Bs. As., WENG SHUNXING, DNI 94.288.736, al Señor Weng Liuping, DNI 95.521.955 Reclamos de ley al domicilio comercial.

Qs. 189.666 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **San Martín**. NATALIA MARÍA SUSANA PEDRAZA, CUIT: 27-28381081-5 vende y transfiere a Isabella Lucía Sociedad de la Sección IV LGS CUIT: 30-71575767-9 el fondo de comercio de Mauro Sergio Sweaters, sito en Yapeyú 2021, San Martín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.366 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CHRISTIAN HUGO SCHULZ domiciliado en Pueyrredón 2619 - 2 A de Villa Ballester, Bs. As., vende a Diego Martín Ogando domiciliado en G Rivera Indarte 3268 C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro Fábrica de Pastas, sito en Pueyrredón 2686 de Villa Ballester, Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 55.372 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - **Loma Verde**. Escobar. Se avisa al comercio que ANÍBAL VILLARREAL, CUIT 20-22421339-6 Transfiere Fondo de Comercio, "Preparación y Venta de comidas para llevar", a Benita Vásquez Uyuquipa, CUIT 27-94071943-2, sito en Los Cerros 575, Local 2, de Loma Verde, Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.257 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. El Sr. PATRICIO RANDLE, DNI 30.736.528, transfiere fondo de comercio de Salón de Fiestas, ubicado en calle Senador Morón 548, Bella Vista, al Sr. Jorge Miguel Kurkaz, DNI 17.772.726. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 43.265 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social EG3 RED S.A. CUIT 30-69161708-0, con domicilio real Maipú N° 1, piso 13 y 16 - CABA Anuncia transferencia de titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Estación de Servicio - Gas Comprimido y Combustible Líquido, Minimercado, Engrase, Venta de Garrafas, Carbón y Leña, sito en Ruta 8 e/ Posadas y Almirante Brown, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Pampa Energía S.A. CUIT 30-52655265-9 domicilio real Maipú N° 1, Piso 13 y 16 - CABA, bajo el Expediente de Habilitación 6001/2000 y 6001/2000 Alc. 1/2000. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 43.275 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. Elisa Andrea Zelaya abogada Tº X Fº 323 CAM, comunica que WAYSUB S.R.L. CUIT 30-71569810-9 desiste de la compra de Fondo de Comercio a Haka Pacific S.R.L. CUIT 30-71187132-9 y Juanchos S.A. 30-71411592-4 del ramo Restaurante sito en la calle Avenida de Mayo 550 de Ramos Mejía Pdo. de La Matanza. Elisa Andrea Zelaya, Abogada.

S.M. 64.086 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Se hace saber que el Sr. FACUNDO DURANO GURIDI, con domicilio en la calle Gascón 1920 piso 7º dpto. 7 de la ciudad de Mar del Plata, Bs. As., transfiere el 100% del fondo de comercio del negocio de expendio de comidas y bebidas que gira bajo el nombre de Los Mirasoles, sito en la calle Salta 1420, de la ciudad de Mar del Plata, Bs. As., libre de toda deuda y gravamen, al Sr. Bruno Armando Romagnuolo con domicilio en la calle Av. Independencia 875 piso 5º dpto. A de la ciudad de Mar del Plata, Bs. As. y al Sr. Emilio Manuel Rodríguez Striebeck con domicilio en la calle Arenales 2329 piso 5º dpto. A torre B de la ciudad de Mar del Plata, Bs. As. Oposiciones de Ley en calle 12 de Octubre 3881, Mar del Plata, Bs. As. Lunes a viernes de 9 a 16 hs. CPN Daniel Lucco.

G.P. 192.102 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS – ANA MATILDE BASTIDA DNI 13.377.267 transfiere a Di Maio Marcelo DNI 22.685.519 Fondo de Comercio Salón de Fiestas Infantiles en calle Lamadrid 568. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.993 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que QINAI CHEN transfiere a Xingtong Chen negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería sito en Av. Mitre 311, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.490 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que DANIEL HUGO MAHIEU, transfiere a Zheng Weirong negocio de Carnicería, Almacén, Fiambrería y Verdulería sito en Chascomús 643, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.491 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que VENTIMIGLIA ROBERTO transfiere libre de todo gravamen Mader Vent S.A. sito en Avda. Mitre 3406 de Avellaneda, a Muebles y Sillones.Com S.A. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.496 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS – **Merlo**. LA CONGREGACIÓN UNIÓN DE HERMANAS DOMÍNICAS SANTO TOMÁS DE AQUINO, con domicilio en Avenida San Martín 3120 CUIT 30-64857235-9, hace saber que a partir del día 18 de agosto de 2017 ha cedido y transferido todos los derechos que en su carácter de propietaria le corresponden sobre el servicio educativo denominado Virgen de la Gruta en los niveles Inicial (DIPREGEP 5927), Primario (DIPREGEP 390), Secundario (DIPREGEP 4500 y Nuestra Señora de la Gruta en el Nivel Superior (DIPREGEP 4819) con domicilios en Av. San Martín 3102 del partido de Merlo, a favor del Obispado de Merlo Moreno CUIT 30-68872160-8 sito en Juncal 400, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen por todo concepto.

L.Z. 50.515 / nov. 27 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - **Olivos**. Vte. López, MARISA SILVANA MARTUCCI, CUIT 27-16730400-7, comunica al comercio en Gral. que vende y transfiere al Sr. Carlos Estanislao Pereyra CUIT 20-141558585-2, el fondo de comercio del rubro Fiambrería, Almacén y Despacho de Pan, denominado "Il Formaggio", sito en la calle Ugarte 2391, Olivos, Pdo. Vte. López, habilitado según Exp. N° 1415, libre de toda deuda, sin pasivo y sin personal. Reclamos de Ley en las oficinas sitas en la calle Hipólito Yrigoyen 550 de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro.

S.I. 43.309 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - **Pte. Derqui**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social JIANG GUANGZHAO, CUIT 20-94022368-8, con domicilio real Pasteur 26 (CABA) Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado, ubicado en calle Araoz Alfaro 1575, Localidad Pte. Derqui, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, favor de Zheng Xiumei, domicilio real Araoz Alfaro 1575, bajo el expediente de habilitación 10740/2002. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 43.313 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - **Pte. Derqui**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social SU LIQIONG, CUIT 27-94038796-0, con domicilio real Aráoz Alfaro 1756. Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado con Playa de Estacionamiento, ubicado en calle Aráoz Alfaro 1756, Localidad Pte. Derqui, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Ke Xiuju CUIT 27-94748079-6, domicilio real Aráoz Alfaro 1756 bajo el expediente de habilitación 5604/10 Alc. 2/16. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 43.314 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS – **Santos Tesei**. La Sra. JOSEFA CUTRARO, comunica que cede y transfiere pescadería sito en la calle S. Freud nro. 3094 local 5, Localidad de Santos Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. Tau Pablo Andrés. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.099 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. Transfiere Fondo de Comercio en el Rubro Pizzería sito en calle Alem Nro. 151, Quilmes, Pcia. Bs. As. de OSVALDO MARIO FERRANDO, D.N.I. 07.681.707, a los Sres. Pintos Julio Ricardo D.N.I. 22.681.945 y Salvatierra, Luis Adolfo D.N.I. 14.874.963. Reclamos de Ley domicilio contador calle Lavalle 1074 Quilmes.

Qs. 189.699 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - **Morón**. El Sr. HUANG YANZHU, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Leandro N. Alem 778/98 Localidad y Partido de Morón. Pcia. de Bs. As. al Sr. Shi Xindeng. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.100 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS – **Santos Tesei**. El Sr. CHEN YUNMING comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Floresta Nro. 3865, Localidad de Santos Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. al Sr. Zheng Junfu. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.101 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Sra. QUINTANA MARTA ESTHER, comunica que vende y transfiere Despensa, Dietética y Macrobiótica, sito en la calle Belgrano Nro. 308, Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, al Sr. González Juan Carlos. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.127 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - **Bernal** - Transfiere Fondo de Comercio en el Rubro de Autoservicio sito Luis María Drago N° 178 Bernal Pcia. Bs. As. QINLONG ZHUANG DNI N° 94.577.117 al Señor Xingcai Zhuang DNI 94.613.459. Reclamos de Ley al domicilio comercial.

Qs. 189.683 / nov. 27 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales”. La razón social VICTORIA CITY S.R.L.- CUIT: 30-64307495-4, con domicilio real Teniente Juan Domingo Perón N° 691, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Restaurante, Bar y Delivery, sito en la calle Colectora Panamericana Km.50 (Torres del Sol, Loc. 111), localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Azul Profundo Sushi Bar S.A., CUIT: 30-71523766-7, domicilio real Maipú N° 216, Localidad Del Viso bajo el expediente de habilitación N° 8347/2015. Reclamos de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 43.384 / nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. RICARDO DARÍO PRIETO, transfiere a Miriam Noemí Prieto su comercio de Minimercado sito en la calle Cuba N° 4026, Villa Ballester, Pdo. de General San Martín, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.395 / nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Sarmiento**. SAN ANTONIO GROUP S.R.L., transfiere el fondo de comercio de “Droguería San Antonio”, en el rubro de venta al por mayor de Productos Farmacéuticos, Productos Cosméticos, de Tocador y Perfumería, sito en Seguro 323 de la Localidad de Villa Sarmiento, Pdo. de Morón Prov. de Bs. As. a Drosan Team S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 29.056 / nov. 28 v. dic. 4

CONVOCATORIAS

ADMINISTRADORA COSTA JUNCAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12/12/2017 en calle Arturo Illía 881 de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. Se fija para las 19:00 hs. la primera convocatoria y para las 20:00 hs. la segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.
 - 2- Modificación del Reglamento Interno en lo referente al uso de los espacios comunes del barrio.
 - 3- Consideración de una propuesta del Club Juncal relativa al uso del mismo por los vecinos del barrio.
 - 4- Consideración del corte de césped en las veredas.
 - 5- Consideración del tema de prolijidad y altura en los cercos de los lotes.
 - 6- Fijación de una fecha límite para presentar la documentación requerida para las empleadas de servicio doméstico.
- Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Mariano S. Rissone, Contador Público Nacional.

S.N. 75.104 / nov. 22 v. nov. 28

CENTRO MÉDICO LAMADRID Sociedad de Responsabilidad Limitada

Reunión de Socios CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Centro Médico Lamadrid Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Reunión de Socios a celebrarse en la sede social de la firma sita en Avenida Mosconi 5, Quilmes Oeste; Buenos Aires para el día 1° de diciembre de 2017 a las 15:00 horas para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Ratificación de las denuncias de extravío efectuadas por la pérdida de libros contables y societarios y del testimonio del Contrato Social; 3) Consideración del

resultado del ejercicio económico regular N° 20 iniciado el 01 de enero de 2015 y cerrado al 31 de diciembre de 2015 y el N° 21 iniciado el 01 de enero de 2016 y cerrado al 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración del destino de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y el cerrado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de la remuneración de los socios por su desempeño como gerentes durante ambos ejercicios; 6) Puesta en conocimiento y consideración de la intimación de AFIP para fiscalizar los períodos 2014 y 2015; 7) Aprobación de plan de pagos con fecha 16 de agosto de 2017 de deuda contraída con AFIP en razón de la precedente fiscalización de los períodos 2014 y 2015.

Gustavo F. Cusumano, Abogado.

Qs. 189.659 / nov. 22 v. nov. 28

CONSTRUCTORA CREIXENT S.A. (En Liquidación)

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/12/2017, a las 15 hs. en 1° convocatoria, en Beazley 867, Piso 1° Dpto. D, Sáenz Peña, Pdo. 3 de Febrero, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración Proyecto de Partición y Distribución Parcial.
- 2) Renuncia de la Sra. Presidente.
- 3) Reforma art. décimo cuarto del Estatuto.
- 4) Designación del Nuevo Liquidador.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. José Luis Ceratti, Abogado.

S.M. 55.369 / nov. 23 v. nov. 29

SOCIEDAD ANÓNIMA DE LOS ARROYOS DEL NORTE

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 13 de diciembre de 2017, a las 11 hs., en el domicilio social de Avenida Savio N° 2102, de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
- 2) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, estados, anexos y demás documentación establecida por el artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.
- 4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2017, y sus remuneraciones en exceso al tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

Nota: Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones de asistencia en el domicilio social de lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. Guillermo Eduardo Biasoli, Contador Público.

S.N. 75.115 / nov. 23 v. nov. 29

INVERSIONES LARH S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: El Directorio de Inversiones Larh S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2017 a las 8:00 hs., en el domicilio de calle Luis Viale 441, planta alta de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
- 2) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y Anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2017, y sus remuneraciones en exceso al tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.

6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

Nota: Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Luis Viale 441, de San Nicolás de lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. Guillermo Eduardo Biasoli, Contador Público.

S.N. 75.116 / nov. 23 v. nov. 29

CHACRAS DEL MOLINO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de diciembre de 2017 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, en el domicilio de la sede social, Ruta 8 Km. 72, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Designación de Estudio Jurídico que representara a Chacras del Molino S.A. en demanda de daños y perjuicios entablada en su contra.

Nota: para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 12 de diciembre de 2017. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C. Cacace Héctor O. Cr. Público.

L.P. 28.810 / nov. 23 v. nov. 29

MIRCEN S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Socios a Reunión de Socios para el día 21 de diciembre de 2017 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación a que se hace referencia en el artículo 13 del estatuto social con relación ejercicio finalizado el 30 de julio de 2016.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Juan Carlos Piancazzo y Héctor Oscar Silvapobas, Socios.

L.P. 28.817 / nov. 23 v. nov. 29

ABAT S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios a Reunión de Socios para el día 21 de diciembre de 2017 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación a que se hace referencia en el artículo 13 del estatuto social con relación ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017.

3) Tratamiento del aporte en la cuenta particular efectuado por los socios Piancazzo, Silvapobas y Varlotta el día 31 de marzo de 2017.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Héctor Oscar Silvapobas, Socio Gerente.

L.P. 28.818 / nov. 23 v. nov. 29

BACAP S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2017 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 n° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2017.

3) Aprobación gestión Directorio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Héctor Oscar Silvapobas, Presidente.

L.P. 28.819 / nov. 23 v. nov. 29

CARHENYL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2017 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

3) Aprobación gestión Directorio.

4) Aumento de capital, conforme artículo 188 Ley 19.950 y acta de directorio del 14/8/2017. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Juan Carlos Piancazzo Presidente.

L.P. 28.820 / nov. 23 v. nov. 29

RAIN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27/12/2017 a las 10 horas en la sede social de calle Catamarca 1542 Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración documentos artículo 234 Inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2017.

3) Distribución de utilidades. El Directorio. Horacio José Oteiza, C.P.N.

G.P. 192.109 / nov. 23 v. nov. 29

CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2017 a las 10 horas en la sede social de calle Independencia 1475 Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración documentos artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2017.

3) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. El Directorio. Horacio José Oteiza, C.P.N.

G.P. 192.110 / nov. 23 v. nov. 29

CLÍNICA PRIVADA REGIONAL S.A.**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 2017 a las 20:00 en primera convocatoria y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle 66 nro. 2581 de la ciudad de Necochea Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- b) Aumento del capital social por encima del quíntuplo.
- c) Designación de presidente y directores.
- d) Explicación del Directorio de los motivos por los cuales no se presentan estados contables.
- e) Diferir la aprobación del Directorio para el momento que se tengan a la vista los estados contables.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el Art. 238 de la LGS, debiendo comunicar su Asistencia a la Asamblea con una anticipación de tres (3) días hábiles a la celebración de la misma, a los fines de ser incluidos en el libro de asistencia. Diego Labombarda, Presidente.

Nc. 81.611 / nov. 24 v. nov. 30

DUNLOP ARGENTINA S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Dunlop Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de diciembre de 2017, a las 10:30 horas, en la calle Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un accionista para firmar el acta.
- 2) Consideración de los resultados no asignados según Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo del 2017.

Nota: Para participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en horario de 15 a 17 horas hasta el día 12 de diciembre del 2017. Susana M. Otero de Cerrato, Contadora Pública.

C.F. 32.046 / nov. 24 v. nov. 30

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de calle 48 Nro. 930 2° P. oficina "A" de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires para el día 18 de diciembre de 2017 a las 13:00 hs. -para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017 y sus resultados.
 - 3) Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración.
 - 4) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- {Omar Isdael Ricard, Presidente.

L.P. 28.950 / nov. 24 v. nov. 30

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SALLIQUELÓ C.I.F.I.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2017 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria en el local de Avda. 25 de Mayo 616 de la ciudad de Salliqueló, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, al 31 de mayo de 2016 y 31 de mayo 2017.
- 3) a) Elección de 3 Directores Titulares por dos años, b) 4 Directores Suplentes por un año.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.
- 5) Distribución de utilidades. Esta sociedad no está comprendida en el Art. 299 y Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursar notificación hasta cinco días antes de la fecha señalada. El Directorio.

Roberto Armando Nosetti, Presidente.

L.P. 28.412 / nov. 27 v. dic. 1°

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE
BAHÍA BLANCA****Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Bahía Blanca, según lo establecido en el estatuto vigente, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 23 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas, en su Sede de calle Rondeau 236, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un Presidente y un Secretario de la Asamblea, en los términos del Art. 47 del estatuto.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 4) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 5) A consideración lo tratado en las Asambleas de fecha 18 de diciembre de 2011 y 30 de septiembre de 2012.
- 6) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.
- 7) Informe del auditor.
- 8) Tratamiento de la cuota social.
- 9) Intimaciones del INAES.
- 10) Elección y renovación parcial de autoridades por el término de mandato, según lo establecido en el Art. 18 del Estatuto Social.

La Asamblea sesionará válidamente luego de una hora fijada para su inicio, con los asociados que se encuentren presentes.

Nicolás A. Iaconis, Presidente. Fernando Di Cullo, Secretario.

B.B. 59.365

CLUB BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva del Club Banco Nacional de Desarrollo convoca de acuerdo con los Arts. 40 y 42 del Estatuto Social, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 19 de diciembre de 2017, a las 19:00 horas, en su sede ubicada en H. Yrigoyen 1290, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria – 19:00 horas.

1) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario General.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.

3) Elección de Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina de acuerdo al siguiente detalle: Vicepresidente: con mandato por dos (2) años, Prosecretario: con mandato por dos (2) años, Tesorero: con mandato por dos (2) años, tres (3) Vocales Titulares: con mandato por dos (2) años; tres (3) Vocales Suplentes: con mandato por un (1) año, Comisión Fiscalizadora con mandato por (1) año, Tribunal de Disciplina; dos (2) Vocales. Con mandato por dos (2) años.

4) Nombramiento de cinco (5) socios Activos para integrar el Tribunal Especial conforme lo establecido en el artículo 22 del Estatuto Social.

Asamblea General Extraordinaria – 20:00 hs.

1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario General.

2) Consideración de la política a seguir con respecto a las cuotas sociales.

Plazo de la Presentación de Listas: desde el 20/10/2017 a 04/11/2017 inclusive, en la Secretaría del Club.

Designado según instrumento privado de Acta Gral. Ordinaria de fecha 28/10/2016.

Carlos Dante Bologna, Presidente. Victorio Alberto Gómez, Secretario General.

S.I. 43.386

ASOCIACIÓN MUTUAL WALUNG

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Por Directorio 16/11/07/2017 se convocó para el día 20/12/2017 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede legal Laprida número 3278 oficina 45, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de Asociados para firmar el Acta.
2) Tratamiento de la renuncia del Sr. Tesorero. Tratamiento de su gestión. Designación de un nuevo Tesorero.

3) Cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución UIF 11/2011 y concordantes del Sr. Miembro electo.

4) Cambio de sede social.

5) Autorización de Gestión.

Carlos Martín Lufrano, Abogado.

C.F. 32.067

I.C.A. LUX S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Edison y Acceso Sudeste, Torre 5, Piso 9°, Departamento "E", del Barrio Núñez, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, el día 22/12/2017 a las 10:00 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Motivos por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.

3) Consideración de los Honorarios del Directorio por el desempeño de funciones Técnico-Administrativas en exceso de lo normado por el artículo 261 de la L.S.

4) Consideración documentación correspondiente al ejercicio económico N° 56 finalizado el 31 de diciembre de 2016.

5) Distribución de resultados.

6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.

Gustavo Héctor García Solano, Contador Público.

C.F. 32.068 / nov. 28 v. dic. 4

PLÁSTICOS DUGPA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Martín Rodríguez 326 Ramos Mejía Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la renuncia del Directorio.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Remuneración de los Directores.

5) Designación del Directorio.

Alejandro Hugo, Presidente.

C.F. 32.065 / nov. 28 v. dic. 4

SOCIEDADES

SHADDAI TODO VEHÍCULOS S.A.

POR 1 DÍA – Por Escritura Púb. N° 259 del 29/05/2017, Juan Manuel Demetrio, arg., nacido el 07/03/1997, DNI 41.430.305, CUIT 20-41430305-7, comerciante, soltero hijo de Leonardo Sebastián Demetrio y Marisa Saba, domiciliado en Av. Jara N° 3419 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. y Néstor Fabián Prestifilippo arg., nacido el 07/03/1971, DNI 22.106.670, CUIT 20-22106670-8, comerciante, soltero hijo de Néstor Juan Prestifilippo y Antonia Haydee Sicolo, domiciliado Matienzo N° 1598 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. constituyen: "Shaddai todo vehículos S.A.". Domicilio social: Avenida Juan Bautista Justo N° 5.236/40 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripc. Registral. Objeto: Comerc.: compra, vta., imp., exp. de bs. muebles e inmuebles, y maquinarias, automotores y productos en gral., rep y comisiones y consignaciones de los prod. mencionados. Serv. gastronómicos, prod. y org. de eventos, serv. de hotelería, constructora e inmobiliaria, financiera con dinero propio, no realizará act. finan. comprendidas en la Ley 21.526. Capital: \$ 100.000, en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 c/u y de un voto por acción. Administración: Directorio: de 1 a 5 directores titulares e igual número de suplentes. Duración cargo: 3 ej. Representac. social y uso de la firma social: Presidente o vice-presidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Presidente: Juan Manuel Demetrio. Director Suplente: Néstor Fabián Prestifilippo. Fiscalización: accionistas, Art. 55 L. 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/04. Contador Público Nacional, Marcelo Rossi.

G.P. 192.058

GRUPO FRIGERIO S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Socios: Frigerio Laureano Fernando argentino, casado, comerciante, DNI N° 25.107.883, C.U.I.T. N° 20-25107883-2, mayor de edad, nacido el 14-03-1976, con domicilio en la calle Lijo López N° 6258 de la ciudad de Mar del Plata Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., y Frigerio Jorge Fernando, argentino, casado, comerciante, DNI 10.591.091, CUIT 20-10591091-7, mayor de edad con nacido el 03-01-1953, con domicilio en calle Avda. Independencia N° 858 1° Piso Depto. A de la ciudad de Mar del Plata. Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) Fecha de Constitución: Inst. Privado fecha 25/02/2017. 3) Denominación: Grupo Frigerio S.R.L. 4) Domicilio: Avda. Independencia N° 858 1° Piso Dpto. A de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta, comercialización fabricación, elaboración, intermediación, compra de materias primas, productos elaborados y en proceso de elaboración agrícola, ganadero, industrial y comercial, la elaboración, fabricación, compra, venta, de materias primas productos en proceso de elaboración y elaborados de panadería, confitería, pastelería, panificados, masas, tortas, chocolatería, sandwichería. 6) Duración; 40 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social: Pesos doscientos mil \$ 200.000.00 aportado en bienes. 8) Administración: ejercida por su soc. Gerente Frigerio Laureano Fernando, Fiscalización y Control fiscalización ejercida por el socio Frigerio Jorge Fernando, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Contador Público Nacional, Gabriel Alfredo Ongaro.

G.P. 192.056

AGUAS MANSAS S.A.

POR 1 DÍA – Por Escritura Complementaria de fecha 30/10/2017 se modifica el objeto social retirando del Artículo Tercero del Estatuto la posibilidad de asumir como fiduciario la administración de fideicomisos financieros. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.054

ESTABLECIMIENTO EL ÁLAMO S.A.

POR 1 DÍA – Aumentos de capital. 1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/12/2000 y transcripción de fecha 12/05/2001 se produce un aumento de capital de \$ 124.000, quedando el capital

social en \$ 224.000. 2) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 11/04/2007 se produce un aumento de capital de \$ 518.716 quedando el capital social en \$ 742.716. Para ello se reforma el artículo cuarto del Estatuto correspondiente al capital social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos Setecientos cuarenta y dos mil setecientos dieciséis (\$ 742.716) representado en Setecientos cuarenta y dos mil setecientos dieciséis (742.716) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550." Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.053

CYF SOUND AND PRESENTATION SYSTEM S.R.L.

POR 1 DÍA – Designación de gerente. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/10/2017 por renuncia al cargo de gerente de la Sra. Norma Susana Corbellini por motivo de la cesión de cuotas, se designa como gerente al Sr. Martín Nicolás Colella, CUIT: 20-22723915-9, domic. Tucumán N° 4518, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.052

MARONTI S.A.

POR 1 DÍA – Designación de los Directores: conforme lo resuelto en la Asamblea del 10/07/2017, en virtud del vencimiento de mandato y elección de nuevos directores, se designaron los siguientes Directores: a) Presidente: Andrea Mariana Baldino, argentina, DNI 30.682.584, CUIT 23-30682584-4, casada en 1° nupcias con Salvador Mele, de profesión contadora, nacida el 21/05/1983, con domicilio en calle Aguado 1856 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires y b) Directora Suplente Romina Paola Baldino, argentina, DNI 32.814.853, CUIT 27-32814853-1, estado civil casada en 1° nupcias con Fernando Barciela, de profesión comerciante, nacida el 25/10/1986, con domicilio en calle Edison 1571 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Firma: Andrea Mariana Baldino, Presidente.

G.P. 192.051

MARONTI S.A.

POR 1 DÍA – Cambio de sede social: por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/09/2017 se aprobó por unanimidad cambiar el domicilio de la sede social de Triunvirato 1032, localidad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires a Av. Edison 1571, localidad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Firma: Andrea Mariana Baldino, Presidente.

G.P. 192.050

REPRESENTACIONES COMERCIALES S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Instrumento: Privado de fecha 17/05/2014 y su modificación de fecha 07/10/2014: 2) Socios: Musi Mario Abel, DNI N° 10.798.722, C.U.I.T. N° 20-10798722-3, con domicilio en calle Armenia N° 802 (7600) Mar del Plata. Prov. de Bs. As., nacido el 05/03/1954, argentino, casado, comerciante, María Magdalena Franco, DNI N° 14.318.164, CUIT N° 27-14318164-8 con domicilio en calle Bahía Blanca N° 2187 (7600) Mar del Plata. Prov. de Bs. As., nacida el 11/04/1961, argentina, casada, comerciante, ambos casados en primeras nupcias, Musi Laura Anabel, DNI N° 34.058.987, CUIT N° 23-34058987-4 con domicilio en calle Bahía Blanca N° 2181 (7600) Mar del Plata. Prov. de Bs. As., nacida el 04/12/1988, argentina, soltera, comerciante y Musi Martín Abel DNI N° 37.983.409, C.U.I.T. N° 20-37983409-5 con domicilio en calle Armenia N° 802 (7600) Mar del Plata. Prov. de Bs. As., nacido el 21/01/1994, argentino, soltero, comerciante. 3) Denominación de la Sociedad; Representaciones Comerciales S.R.L. 4) Sede Social: Colón N° 6433 C.P. 7600 Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Bs. As. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, ya sea a personas o instituciones públicas o privadas, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, consignación, al por mayor y al por menor: 1) de artículos y mercaderías del rubro automotor,

incluyendo repuestos y accesorios de todo tipo, baterías, cubiertas, llantas, equipos de calefacción y aire acondicionado, partes de carrocerías, y todo otro repuesto, accesorios de todo tipo de rodados, tanto nacionales como importados. 2) Venta de indumentaria de todo tipo, incluyendo zapatos y zapatillas, como indumentaria de vestir trabajo y deportiva. 3) Venta de todo tipo de artículos relacionados a los rubros electrodomésticos, ferretería, herramientas y maquinarias para la construcción, sanitarios, electricidad, materiales para la construcción, equipos de aire y calefacción para viviendas, artículos deportivos, artículos de náutica, de equipos y accesorios de computación, de audio y video 4) Venta, compra, permuta, alquiler de cualquier tipo de rodados y maquinas viales, ya sea a nombre y por cuenta propia como a través de mandatos por cuenta y orden y a nombre de terceros. B) Servicios Instalación de Agencias de viajes y Turismo. Organización de todo de tipo de eventos. Alquiler de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. Instalación de talleres de reparaciones de todo tipo de rodados, incluidos maquinas viales y embarcaciones y motores náuticos. Instalación y explotación de cualquier medio de difusión. Representaciones de cualquier naturaleza. Publicidad gráfica, radial, o televisiva. Explotación de todo tipo de establecimientos gastronómicos, propios o ajenos incluyendo la oferta de productos elaborados por cuenta propia y de terceros. Explotación de estacionamiento por hora, diario y mensualizado, ya sea en forma directa, o asociada a terceros. Servicios de atención a Ancianos. Transporte de Personas y Cargas, Nacionales e internacionales. Explotación de Balnearios. Servicios de Logística de mercaderías. C) Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos y textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción, como así también la elaboración, producción, fraccionamiento, industrialización, procesamiento, envasado, transporte de cualquier producto alimenticio. D) Constructora: construcción, refacción, demolición, mantenimiento y administración de obras públicas y privadas y de todo tipo de inmuebles. E) Inmobiliaria: compra, venta, locación, administración, permuta, leasing, fideicomiso como fiduciante o fiduciaria e intermediación de todo tipo de inmuebles. F) Financiera: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. G) Agropecuaria Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. H) Mandataria y de Servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial y comercial. I) Importadora y Exportadora, importación y exportación de bienes. Para las actividades y servicios que en virtud de las materias hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla los requisitos. A tal fin la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha del contrato social (17/05/2014), pudiendo prorrogarse este plazo de conformidad con lo previsto en el Art. 95 de la Ley de Sociedades Comerciales. 7) Capital Social: 40.000 pesos. 8) Órgano de Administración: Gerente Franco María Magdalena, DNI 14.318.164, CUIT N° 27-14318164-8, con domicilio en calle Gral. Bahía Blanca N° 2181 (7600) Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 9) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 10) Duración: El término de su designación es por el plazo de dos ejercicios sociales. 11) Fiscalización: La fiscalización la podrán ejercer los socios de acuerdo a lo normado en el Art. 55 de Ley 19.550. 12) Fecha de cierre del Ejercicio, 31/07 de cada año. Roberto Emilio López, Contador Público Nacional.

G.P. 192.049

SAMURAI MUSIC S.R.L.

POR 1 DÍA – Socios: Alfredo Sebastián Mendoza, nac. 20/1/84, DNI 30.829.219, arg., sol., comerc.; Gisela Alejandra Grutteria, nac. 11/11/81, DNI 29.165.089, arg., sol., comerc., ambos dom. Polonia 2811, cdad. Adrogué y Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. y Cristian Javier Bonano, nac. 13/5/77, DNI 25.864.023, arg., sol., músico, Dom.: Recuero 5775 de la ciudad LaFerrere y pdo. La Matanza, Bs. As. 2) Inst. Púb.: 10/10/17. 3) Den.: Samurai Music S.R.L. 4) Dom. Polonia 2811, ciudad Adrogué y Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. 5) Obj.: realiz. cta. prop. y 3° y asoc. a 3° nac. o extra. y colab. Empres. 3° país y extra, contrat. Direc. o licit. Públ. y priv., sigs. Activ.: Restaurant-Bar. Expl. Comerc. Negoc. ramo pizz.,

confit., bar, restau., despac. Bebid. Alcoh., sin alcoh. y envas. Gral.; cualq. Rubr. rama gastron. y artíc. y prod. aliment. y bebid., serv. delivery. serv. catering, explot. conces. gastron., bar, confit. y restaur. explot. comerc. rama gastron. prod. alimen. distr. comid. Rápid., pre-elab. y elab. comed. comerc., estudian, indust. y empres. refrig. y quios. y activ. afin gastron. activ. recrea., repres. y contrat. realiz. activ. contrat., promoc., represen. artíst., direcc. o management. músic., cantant., grup. music., varied., folklor., compos., bail. y artis. promo. músic. popul., Karaoke y promoc. nuevo valor music. Show p/fiest. y event. soc., empres. y partic.; estud. grabac.; discot. y loc. bailab. Promo audiovis., public. y activ. relac. ámbit. web. Dep Transp.: Serv. logís. comerc., almac., conser. prod. prop. 3°; transp. terres. prod. cta. orden prop. o 3°, dond. corresp., med. prop. y ajen.; manipul. y contr. Prod. prop. y ajen.; asesora integ. ejec. tare. y obr. sed. prop. y ajen. Comerc. Cpra.-vta., armad., comis., consig., dar leasing, dar loca., otorg. franquí., licen., aseso, compo., conser., constr., desar., diseñ., distri., finan., permu., mont., oper., imp.-exp., redis., restau., reven., repre., transf. o distr. mat. prim., prod. y subprod. y art. elab., merca. o acces., rela. Obj. soc. Repres. y mandat. repres., manda., comis., gest. cobr., adm., consig. bs., empres o firm. actú. serv. relac. obj. soc., toma o estab. repres., agenc. o deleg. país o extra. Imp.-Exp. todo tip. Prod., est. nat., elab. o manuf. Dur. 99 años desde insc. Cap.: \$ 250.000. Adm. Repr.: Por 1 o más Gerente, forma indist., socio o no. Gerente: Alfredo Sebastián Mendoza, Gisela Alejandra Gruttería y Cristian Javier Bonano por término de soc. Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/6. Contador Público, Eduardo González.

L.M. 297.145

PLÁSTICOS DEL FUTURO S.A.

POR 1 DÍA – Escritura del 31/10/17. Notario Alejandro E. E. Vattuone. 1- Da Venda Gustavo Javier, argentino, soltero, DNI 30.780.608, 13/2/94, licenciado en administración de empresas, domicilio Corregidores 1205, Haedo, Prov. Bs. As.; y Abratte Daniel Edgardo, argentino, divorciado, 17/4/63, DNI 16.189.744, ingeniero domicilio Juana Manso 1113, piso 3°, Dpto. K, CABA. 2- Plásticos del Futuro S.A. domicilio Boulevard Ballester 7399, localidad José León Suárez y partido General San Martín, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Abratte Daniel Edgardo. Director Suplente: Da venda Gustavo Javier. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, elaboración, fabricación, formulación, distribución, exportación e importación, envasado, soplado, de productos de la industria del plástico, cosmética y limpieza, sus accesorios y derivados. b) Compra, venta, fabricación, elaboración, exportación, importación y distribución de productos alimenticios. c) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. d) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

L.M. 297.185

COMPAÑÍA 3 DE FEBRERO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de reunión unánime de socios del 19/9/2017. Se designa Gerente: Montaña Jeannine Elizabeth, argentina, 2/12/90, DNI 35.604.701, soltera, empresaria, domicilio Tres de Febrero 935, Morón, Prov. de Bs. As. Se ratifica en el cargo de Gerentes: Montaña Oscar Romano, argentino, 27/6/56, DNI 11.983.002 casado, médico, domicilio Tres de Febrero 935, Morón, Prov. de Bs. As.; Montaña Oscar Alejandro Agustín, argentino, 10/5/87, DNI 32.973.706, soltero, licenciado en administración de empresas, domicilio Las Tunas 11174, piso 2°, Of 5°, CABA y Zucchiatti Noemí Elizabeth, argentina, 3/4/55, DNI 11.559.605, casada, médica, domicilio Tres de Febrero 935, Morón, Prov. de Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

L.M. 297.184

GALANDRO S.A.

POR 1 DÍA – Escritura del 31/10/17. Notario Alejandro E. E. Vattuone. 1- Fiore Gabriel Alejandro, argentino, soltero, 30/9/91 DNI 36.075.940, empresario, domicilio Fray Cayetano 296, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; y Volpe Lisandro Ezequiel, argentino, soltero 30/11/89, DNI 34.957.486, diseñador gráfico, domicilio J. G. Castillo 64, Dpto. 7°, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2- Galandro S.A. domicilio Fray Cayetano 296, localidad Ramos Mejía y partido La Matanza, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Fiore Gabriel Alejandro. Director Suplente: Volpe Lisandro Ezequiel. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra venta, alquiler, importación y exportación, prestación de servicios a través del sistema de telefonía e internet (centro operativo "call center"), ventas de promociones en general, centro de atención al cliente. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

L.M. 297.186

LABWARE SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA – Rectificadorio. Se hace saber que en edicto original se consignó erróneamente la fecha de nacimiento de la socia Valentina Quevedo Arangoni, siendo la correcta el 25/06/1983. Asimismo se procedió a la reforma del artículo 4 del contrato social el que quedo redactado como sigue; Artículo 4º: La Sociedad tendrá por Objeto Social, la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o insumos de toda índole utilizados en laboratorios, clínicas, peluquerías, salones de belleza, perfumerías y anexos. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización general de todos los productos aludidos precedentemente, su importación y/o exportación. Lucio Germán Hueter, Contador Público Nacional

Qs. 189.539

RIGAL GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Socios: Riccio Gabriel Eduardo, DNI 14.012.205, CUIT 20-14.012.205-0, argentino, casado, comerciante, nacido 10/07/1960, mayor de edad, domiciliado en Medrano N° 3364 de Mar del Plata Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. y Riccio Aldana Belén, DNI 37.844.234, CUIT 27-37.844.234-1, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19/09/1993, mayor de edad, domiciliada en Medrano N° 3364 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) Fecha de Constitución: Inst. Privado fecha 26/09/2017. 3) Denominación: Rigal Group S.R.L. 4) Domicilio Medrano N° 3364 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta, fabricación intermediación, prestación de servicios, representación de productos, artículos, mercaderías y mercancías de los rubros, gastronómico, alimenticio, golosinas, cigarrillos, regalería, bazar, menaje, baterías de cocina, instalaciones, utensilios y accesorios de cocina y baño, electricidad, el desarrollo de todas las actividades antes mencionadas, aplicadas a la industria, el comercio, y los servicios del mundo de la moda, la estética, y la peluquería. 6) Duración; 40 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social: Pesos Cien mil \$ 100.000.00 aportado en bienes. 8) Administración: ejercida por Gabriel Eduardo Riccio socio Gerente. Fiscalización y Control fiscalización ejercida por el socio Riccio Aldana Belén, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Contador Público Nacional, Gabriel Alfredo Ongaro.

G.P. 192.055

EXPRESO BLAGUER S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública N° 236 del 4/10/2017 se constituyó "Expreso Blaguer S.A." 1) Socios: Pablo Nelson Guerra, arg., nac. El 5/08/1975, DNI 24677654, CUIT. 20-24677654-8, transportista, divorciado de sus primeras nupcias con María Laura Cardoso, dom. Av. 9 de Julio N° 850 de Lincoln, pdo. Lincoln, pcia. de Bs. As., y Nicolás Raúl Blaiota, arg., nac. el 16/07/1980, DNI 28.300.720, CUIT 20-28300720-1, transportista, casado en 1º nupcias con Janina Paola Beroy, dom. en Las Orquídeas N° 232 de Lincoln, pdo. Lincoln, pcia. de Bs. As. 2) Domicilio social: Las Orquídeas N° 232 de Lincoln, pdo. Lincoln, pcia. de Bs. As. 3) Objeto: Transporte: Servicio terrestre, nacional e internacional de traslado y descarga por cuenta propia y/o de terceros en corta, media o larga distancia de mercaderías generales y/o especiales y productos en general, propios o de terceros, por medio de camiones, camionetas y/o vehículos similares, propios, de terceros o asociados a terceros, comprendiendo la logística, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Comercial: mediante la compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de mercadería generales y/o especiales y productos en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) Duración: 99 años, desde inscripción. 5) Capital Social: \$ 100.000 dividido 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1000 cada una y con derecho a un voto por acción. 6) Administración: Directorio, entre 1 y 6 Directores Titulares y entre 1 y 3 Directores Suplentes. Reelegibles, permanecen en sus cargos hasta que la Asamblea designe reemplazante. Duración del cargo: 3 ejercicios. Fiscalización: arts. 55 y 284 LGS. Presidente: Pablo Nelson Guerra, Director Suplente: Nicolás Raúl Blaiota. 7) Rep. Legal: Pablo Nelson Guerra. 8) Cierre ejercicio: 31/12. Cdor. Juan Francisco Monti.

Jn. 70.730

FRANCISCO DI SCALA E HIJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 26/10/2017 Francisco Di Scala e Hijo S.R.L. Bermejo 2706 de MdP., Pdo. G. Pueyrredón. 1) Di Scala Francisco, 28/11/1952, DNI 10.428.951, CUIT/CUIL. 20-10428951-8, transportista, domiciliado en Bermejo 2706 y Di Scala Jorge, 14/05/1981, DNI 28.878.211, CUIT/CUIL 20-28878211-4, empleado bancario, domiciliado en Falucho 1750, 3º "B", ambos argentinos, casados y domiciliados en MdP., Pdo. G. Pueyrredón, pcia. Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Transportes: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, se deja constancia que el alcance otorgado a "transporte de pasajeros" no es el previsto por el Art. 299 inc. 5) de la Ley n° 19.550. II) Logística y distribución: a) Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos; b) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras. III) Comerciales: a) La comercialización y distribución de productos, subproductos, materias primas y materiales para la construcción; b) La compra venta de automotores, camionetas, camiones, motos, cuadriciclos, bicicletas, rodados y embarcaciones. IV) Constructora: construcción y compraventa de toda clase de inmuebles y de todo tipo de obra, publica o privada. V) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. VI) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. 4) Capital: \$ 300.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/12. 6) Org. Adm.: Gte. Di Scala Francisco por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 192.061

AGROPECUARIA LA GUEYA S.A.

POR 1 DÍA – Inscripción Directorio. Informa que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 y Acta de Directorio N° 54, ambas del 7/12/2016 se resuelve designar y distribuir un nuevo directorio (art. 60) por el término de tres (3) ejercicios: Presidente: Orlando Taboada, CUIT 20-04414984-3, DNI 4.414.984, viudo, director, Dom. R. Peña N° 826 Mar del Plata. Director Suplente: Joaquín Taboada, CUIT 20-31821916-9, DNI 31.821.916, soltero, Dom. R. Peña N° 826 Mar del Plata. Laura E. Burgués, Apoderada. G.P. 192.060

AGROPECUARIA DON MARCELO S.A.

POR 1 DÍA – Renuncia Directorio. Agropecuaria Don Marcelo S.A. informa que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 y Acta de Directorio N° 19 y 20, se acepta la renuncia del directorio integrado por: Presidente: Jorge David Rodríguez (CUIT 20-05334984-7), argentino, empresario dom. Calle 15 Nro. 686 Balcarce Director Suplente: Adolfo Zingoni (CUIT 20-10550705-5) empresario, argentino, dom. Calle 15 Nro. 686 Balcarce, y se designa un nuevo directorio (art. 60) por el término de tres (3) ejercicios: Presidente: Carlos Gabriel Villanueva (CUIT 20-18416008-1), argentino, empresario dom. Sarmiento 552 P 19 CABA, Director Suplente: Lucas Villanueva (CUIT 29-40010390-9) empresario, argentino, dom. Calle Sarmiento 552 P 19 CABA. Juan Martín Burgués, Apoderado.

G.P. 192.059

MARDELMATERIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. privado del 30/10/2017, se constituyó la sociedad denominada Mar del Material S.R.L. Socios Alfredo José Cuella, casado, argentino con DNI 17.760.779, CUIT 20-17760779-8, nacido el 20/07/1966, profesión comerciante, y la Sra. Jadye Stefania Cuella, casada, argentina con DNI 32.813.323, CUIT 27-32813323-2, nacida el 26 de enero de 1987, profesión comerciante, ambos con domicilio en la calle Chacabuco N° 3576 de Mar del Plata. Sede Social: Av. J. B. Justo 2.881, Mar del Plata, part. de Gral. Pueyrredón. Duración: 30 años, a partir de su inscripción registral ante la DPPJ. Objeto: La sociedad tiene el objeto de realizar por cuenta propia por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Explotación de lavadero de autos, taller de chapa y pintura y reparación de todo tipo de vehículo en general. Alquiler de vehículos automotores. Explotación integral de servicios gastronómicos. Explotación de restaurantes, bares, comidas para llevar, comida rápida y kioscos. Comerciales: la importación, exportación, compraventa al por mayor y al por menor de productos de ferretería, maquinas y herramientas de uso industrial, materiales de construcción. Constructora e inmobiliaria: construcción de edificios por régimen de propiedad horizontal y en general la construcción, refacción de todo tipo de inmuebles y de obras públicas o privadas, ya sea por contratación directa o por licitaciones De transporte: transporte de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; y sea a nivel Nacional e Internacional. Financieras. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, siempre con dinero propio. No realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Capital Social: \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$100 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Adm. y representación legal: Cuella Alfredo José, y Cuella Jadye Stefania con el cargo de Gerente, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Socios. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Rodrigo Calabrese, Contador Público.

G.P. 192.058

VICARP S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 106 del 29/07/2017, se aceptan los cargos según Asamblea Ordinaria del 28/07/2017 de la siguiente forma: Presidente: María Soledad García, DNI 27.418.818, CUIT 27-27418818-4, domicilio en Alem 2753 de Mar del Plata y Director Suplente: Yanina García, DNI 30.799.268, CUIT 27-30799268-5 con domicilio en B. Marítimo 5765 P 10 D 4 de Mar del Plata. Jorge Raúl Escudero, Contador Público Nacional.

G.P. 192.057